

# Agricultura

## Revista agropecuaria

Año XVI  
N.º 188

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633. Madrid

Diciembre  
1947

Suscripción { España . . . . . Año, 42 ptas.  
Portugal y América . . . > 50 >  
Restantes países . . . . > 60 >

Números { Corriente . . . . . 4,— ptas.  
Atrasado . . . . . 4,50 >  
Extranjero. { Portugal y América 5,— >  
Restantes países . . . 6,— >

## Editorial

### La peste aviar

Desde hace unos meses el campo español está sufriendo la acometida de la peste aviar, que causa quebrantos económicos considerables a buen número de avicultores y enormes a la economía agraria nacional, ya que en el momento actual se ha estimado el daño en una baja de cuatro a cinco millones de aves de corral de todas edades, cuyo valor actual no puede estimarse en menos de los 200 millones de pesetas, habiéndose perdido, consecuentemente, una enorme producción huevera, gran parte de la cual hubiera empezado, por ahora, a hacer su presencia en el mercado.

Destacadísimos veterinarios de la Sección tercera de la Dirección General de Ganadería han puesto su técnica magnífica y su esfuerzo continuado al servicio de la causa nacional ganadera, venciendo todas las dificultades propias del caso, entre ellas una escasez de medios evidente. Viéndose en la necesidad de desestimar el valor de vacunas extranjeras, cuya aplicación no alcanza a defender eficazmente a las aves atacadas por el microbio de nuestro país, de características distintas y virulencia muy superior al causante de la peste endémica americana, se han dedicado a islar el virus autóctono y a aplicar la complicada técnica propia, para conseguir una vacuna nacional eficaz para prevenir la epidemia en gallineros o en zonas aún indemnes.

Esfuerzos de esta índole no deben pasar desapercibidos, y por eso los divulgamos con satisfacción. Hace pensar este caso en la gran labor que a estos

técnicos toca desempeñar en la defensa sanitaria de nuestra población ganadera, y en la necesidad de proporcionarles todas las facilidades y medios imprescindibles para ir alcanzando la meta de la salud general del ganado, que es objetivo fundamental de la actividad profesional veterinaria.

Y al reparar en el desastre que tan sólo una clase de enfermedad está produciendo, queremos llevar, una vez más, a la consideración de nuestros lectores la idea clara del perjuicio extraordinario que constantemente producen en la economía nacional ganadera las epidemias, tanto de carácter epizootico como enzootico, y la realidad del papel que toca desempeñar a los veterinarios españoles, técnicos en cuya exclusiva mano está la defensa de la salud pecuaria, una de las importantes facetas de la general salud nacional.

Destacadas granjas avícolas han puesto su colaboración al servicio de esta causa, que no puede menos de ser coronada por un éxito completo, como ocurre siempre que se suman los esfuerzos, en lugar de disgregarlos por egoísmos mal entendidos, en pugna con la realidad de los hechos.

Nosotros, que hemos puesto siempre nuestro trabajo periodístico al servicio de la economía del campo español, celebraríamos que el ejemplo de esta colaboración fuese botón de muestra de lo que pudiera conseguirse en otros órdenes, si las diferentes técnicas profesionales en colaboración, encauzando y ordenando el esfuerzo de los campesinos, realizasen la obra conjunta que es necesaria para llevar la riqueza ganadera española por caminos de constante mejora.

# INSUFICIENTE PRODUCCION DE ESTIERCOL

Por Santiago González Arroyo  
INGENIERO AGRONOMO

España, como país de acentuado aspecto agrícola, tiene pendiente una gran batalla económica en lo referente a alguno de sus típicos cultivos, y en particular a los cereales, cuyos resultados, referidos al trigo, acusan índices bajos; vistos en conjunto, hay disminución del área sembrada, así como de la producción global, y, dejando a un lado maniobras de ocultación, es lo cierto que el índice de productividad o rendimiento unitario es pequeño, ya que por excepción se sobrepasan los diez quintales métricos por hectárea, que no llega a acusar el promedio de un decenio normal como el anterior a 1936, y desde el año 39 el rendimiento acusa un descenso alarmante en relación con años anteriores. Al analizar, aunque sea someramente, las causas de todo ello, no hay duda de que la cosecha responde a la distribución de los accidentes meteorológicos durante el año, como ocurre desfavorablemente con sequías prolongadas y con calores anticipados, que perjudican una buena granazón, en contraste con una oportunidad de las aguas del cielo en la sementera y en los meses de abril y mayo para las tierras castellanas, y aún antes en las comarcas levantinas y andaluzas; por otra parte, hay poca renovación de la fuerza animal, y la escasez de ganado de trabajo determina la precipitación e imperfección de las labores a efectuar, que si se unen a la penuria de fertilizantes disponibles, son todas concausas de un terrible efecto final: el bajo rendimiento unitario observado.

No hay duda de que la falta de abonos diversos es una causa de grande e importante interés, pues nadie ignora que las cosechas levantan del suelo los elementos que las componen, y como no se trata de un pozo sin fondo, es preciso iniciar un proceso de restitución que evite el empobrecimiento paulatino del suelo o tener que dejar de cultivar en un lapso de tiempo más o menos largo. Por ello, y con una experiencia avalada en una tradición milenaria, el hombre ha comprobado los beneficiosos efectos que se

consigue con la incorporación del estiércol al terreno, completándose con otras materias que actúan como enmiendas o abonos propiamente dichos, bien entendido que el empleo exclusivo de sustancias minerales concentradas no basta para sostener a la tierra o suelo agrícola en el grado de productividad deseable, pues se ha visto que al ir consumiéndose la materia orgánica que existiese, los efectos de los abonos comerciales eran cada vez menores, pudiendo llegar hasta ser completamente desfavorable su empleo. Así, pues, el estiércol es no sólo necesario, sino indispensable para la producción agrícola, y su acción puede comprobarse al recordar la *fertilidad adquirida* en las parcelas de los ruedos circundantes de los núcleos de población, en contraste con otras de análoga naturaleza que estén muy alejadas de los centros de vida, resultando aquéllas favorecidas por la facilidad con que se les puede ir agregando restos orgánicos ininterrumpidamente, y otro tanto debe afirmarse de los terrenos de regadío intensivo y de las huertas, que entierran cantidades cuantiosas de estiércoles, basuras y de otros abonos.

Antes de seguir adelante será preciso aclarar que entendemos por estiércol el abono natural resultante de la transformación microbiana de restos vegetales y animales, obteniéndose así la materia orgánica que es indispensable a las tierras de cultivo, y por ello hay que considerarle como el eslabón intermedio de la cadena o ciclo productivo de la explotación agrícola, y se da con frecuencia el caso de quien sólo tiene ganado para conseguirlo. En las circunstancias actuales esto tiene un valor tanto mayor cuanto que hay dificultades inmensas para conseguir abonos concentrados de tipo mineral, quedando el estiércol, a veces, como la única vía de recuperación de la fertilidad precisa para conseguir de los cultivos que su rendimiento sea económico. Tomando al azar un tipo de unidad de explotación frecuente en nuestro país: el yuntero, cultivador de los secanos extremeños o cas-

tellanos, puede comprobarse que su hacienda arroja un índice bajísimo de producción de estiércol por hectárea: 430 kilogramos; y con todo lo que sus caballerías le suministran apenas si hay para enterrarlo en una hectárea, quedando el resto de sus tierras en marcadas condiciones de inferioridad; pero no se trata de ir perfilando las diversas unidades de explotación existentes en nuestro variado país, por la gran complejidad del medio agrícola con sus variantes diversas, sino de enfocar en conjunto la producción de estiércol y medir las necesidades o demanda, para ver la insuficiencia y la conveniencia de aumentar aquélla todo lo posible.

CÁLCULO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN.

Por tratarse de un producto de desecho de origen animal, al que se le incorporan restos vegetales, y que no se mide, ni pesa, va a efectuarse su evaluación en función de una fórmula general, que nos ligue el peso del ganado en vivo con un coeficiente en función de la especie y régimen de vida y alimentación, edad y otras aptitudes. Esta expresión debe llevar un factor de corrección que elimine las pérdidas inevitables del estiércol que no se puede recoger y del con-

servado y elaborado en malas condiciones. Por todo ello, la fórmula general es del tipo siguiente:

$$E = (P^{\circ} V^{\circ}) \times K \times (c)$$

en la cual los símbolos indicados representan: (E), peso disponible al año; (P° V°) es el peso vivo de que se trate; (K) es un coeficiente o número abstracto determinado experimentalmente para cada especie y régimen y cada país, pues los que halló Gascón en sus experiencias de la Granja de Palencia (1) difieren al compararlos con los obtenidos por los agrónomos extranjeros por diversidad de circunstancias de raza, clima, alimentación, etc. Y respecto a (c), es un número que varía entre cero y la unidad, utilizando el valor máximo para ganado completamente estabulado, como vacas lecheras en un establecimiento urbano, cerdos en ceba y otros análogos.

Al aplicarse la fórmula indicada sobre el censo ganadero publicado por el Anuario Estadístico de 1944, se desglosa, en el número de cabezas de cada especie, las que corresponden a animales adultos, crías, en recría, así como también se separan las diversas funciones zootécnicas a que están destinados: ordeño, trabajo, en ceba, etc., consiguiéndose los resultados que a continuación se resumen:

CLASE DE GANADO	Número de cabezas	Peso unitario medio	K	C	ESTIERCOL PRODUCIDO	
					Miles de Tm.	Miles de Tm.
Mulas y mulos	917.316	400	22	0,5	4.036	
De 1 a 3 años	135.711	200	--	0,2	110	
Crías yeguas	40.881	100	--	0,2	18	
Crías burras	25.571	--	--	0,2	11	4.184
Garañones	3.269	250	22	0,6	11	
Burros	321.793	200	--	0,5	708	
Burras	273.201	200	--	0,5	601	
Burras de vientre: burro	95.236	225	--	0,5	236	
Burras de vientre: caballo	46.811	250	--	0,5	129	
Crías	55.056	80	--	0,2	19	1.704
Caballos sementales	2.436	450	22	0,5	12	
Caballos	218.213	380	--	0,5	912	
Yeguas para caballos	89.254	450	--	0,5	442	
Yeguas para burros	78.475	450	--	0,5	388	
Yeguas	66.409	400	--	0,5	292	
Machos de 1 a 3 años	43.913	200	--	0,2	96	
Hembras de 1 a 3 años	50.216	200	--	0,2	110	
Crías	53.012	100	--	0,2	58	2.310
<i>De trabajo:</i>						
Vacas	638.299	375	25	0,5	2.992	
Bueyes y toros	96.316	500	--	0,5	602	
<i>De carne:</i>						
Vacas	220.162	450	--	0,4	991	
Bueyes y toros	33.221	550	--	0,4	183	
<i>De trabajo y ordeño:</i>						
Vacas	693.267	400	--	0,5	4.160	
Toros	104.610	500	--	0,5	654	

(1) «El estiércol y la alimentación animal», por don José Cascon, Ingeniero agrónomo.

AGRICULTURA

CLASE DE GANADO	Número de cabezas	Peso unitario medio	K	C	ESTIERCOL PRODUCIDO	
					Miles de Tm.	Miles de Tm
<i>De carne y ordeño:</i>						
Vacas ... ..	115.837	450	-	0,8	1.043	
Toros ... ..	17.479	550	--	0,5	120	
<i>De ordeño:</i>						
Vacas ... ..	296.446	450	--	1,0	3.335	
<i>De lidia:</i>						
Vacas ... ..	23.179	400	--	0,2	46	
Toros ... ..	3.498	450	--	0,2	7	
Utreros ... ..	113.796	300	22	0,23	199	
Añojos (hembras)...	320.623	150	--	0,2	240	
Erales (hembras)...	301.957	250	--	0,2	377	
Añojos (machos) ...	189.948	150	--	0,2	142	
Erales (machos) ...	125.789	250	--	0,2	157	
Crías durante el año ...	857.172	100	--	0,2	420	15.677
Moruecos ... ..	577.056	60	18	0,23	205	
Carneros ... ..	386.394	50	--	--	115	
Ovejas ... ..	11.606.338	40	--	--	2.758	
Machos de 1 a 3 años ...	1.106.336	35	--	--	230	
Hembras de 1 a 3 años...	2.953.676	30	--	--	526	
Crías viables ... ..	6.040.532	20	--	--	826	4.660
Machos cabríos ... ..	159.640	60	16	0,3	46	
Machos castrados...	74.813	50	--	--	18	
Cabras ... ..	3.113.734	42	--	--	628	
Machos de 1 a 2 años ...	195.646	36	--	--	34	
Hembras de 1 a 2 años ...	751.634	32	--	--	115	
Crías viables ... ..	1.813.686	20	--	--	174	1.015
Verracos ... ..	56.455	120	26	0,5	88	
Cerdas vientre...	508.934	100	--	0,8	1.059	
Machos de 1 a 2 años ...	537.633	60	--	0,4	335	
Hembras de 1 a 2 años ...	531.294	50	--	0,4	276	
Cebones... ..	1.122.937	140	--	1,4	1.022	
Crías viables ... ..	2.216.584	30	--	0,2	346	3.126
TOTAL ... ..						32.676

De los valores calculados, que se reflejan en el cuadro anterior, se deduce inmediatamente que no todas las especies zootécnicas tienen igual importancia en la producción de estiércol, siendo sus cifras relativas las que a continuación se recogen, por orden de magnitudes decrecientes:

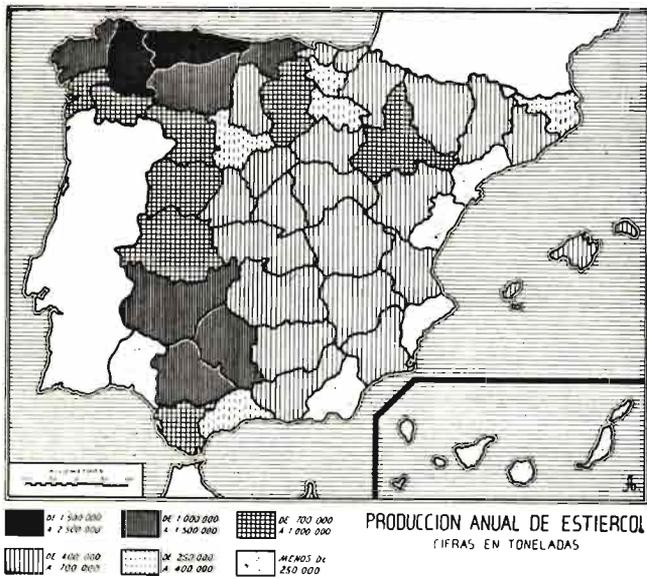
Vacuno ... ..	47,98	por 100
Lanar ... ..	14,26	--
Mular ... ..	12,80	--
Porcino ... ..	9,57	--
Caballar ... ..	7,07	--
Asnal ... ..	5,21	--
Cabrío ... ..	3,11	--

Y aquí puede apreciarse la importancia del ganado vacuno, que contribuye con una aportación que es aproximadamente la mitad del estiércol que se produce en nuestro país, siguiéndole la agrupación de los equinos, que representan una cuarta parte del total deducido, y quedando el otro cuarto restante para animales de talla menor: ovejas, cerdos y cabras.

Una vez obtenida la probable cifra total, es interesante conocer cómo se reparte, lo que será función

del inventario vivo de la región o comarca que se considere, y al efectuar esta discriminación geográfica se tendrá un índice indirecto de la distribución de nuestra riqueza ganadera, para lo cual se opera con los datos del anuario antes citado, que también indica el inventario provincial de cada especie. Estos resultados parciales, una vez totalizados dan la cifra que interesa, lo que permite clasificar cada provincia según la cuantía probablemente producida (1), estableciendo seis categorías o clases que forman la gradación del primero de los cartogramas que acompañan a estas líneas. Allí puede apreciarse, merced a los signos representativos, la distribución mencionada, siendo Oviedo la de máxima producción, que en unión de Lugo, Santander, Coruña, León, Badajoz, Córdoba y Sevilla, está en contraste con las de mínima población ganadera, representada por las islas Canarias, Huelva, Almería, Alicante y Tarragona, quedando el resto de España con producciones intermedias.

(1) Consúltase «Producción y consumo de estiércol», en la revista *Ganadería* núms. 41 y 42 (noviembre-diciembre 1946).



Antes de continuar es preciso efectuar algunas observaciones a los resultados obtenidos para cada provincia:

- 1.ª El estiércol producido, al ser función del peso vivo depende de dos factores: su extensión superficial y su densidad ganadera.
- 2.ª Provincias de gran extensión y elevado índice darán producción global muy elevada.
- 3.ª Regiones de extensión reducida, pero muy ganaderas, dan una producción total con cifras absolutas no muy grandes.
- 4.ª Se hace preciso hallar un índice o número relativo, como se verá más adelante.

CONSUMO DEL ESTIÉRCOL.

Aunque la utilización de este abono natural se realiza en todo el campo español, no es menos cierto



que hay una mayor demanda desde aquellas comarcas en que existen cultivos más exigentes, y también más convenientes desde el punto de vista del empresario, y por ello lo pagan a precios tales que hay una atracción de hecho en toda zona de riego en torno a las colindantes, y aun se desplaza, mientras los gastos de transporte no lo encarezcan en demasía, como hemos visto al salir estiércol de la provincia de Toledo por ser adquirido por vagones con destino a Levante. No obstante, y aunque en todos los regadíos el uso del estiércol es constante, y por propia necesidad en cantidades elevadas, también se emplea en toda la faja cantábrica en una abundancia mayor que en la parte árida o seca del resto de España. Una primera aproximación del consumo o demanda tendría, pues, dos grandes divisiones con una diseminación de puntos concentrados que representarían los regadíos existentes.

Operando con las extensiones de los cultivos en años normales anteriores a 1936, la distribución de los mismos puede resumirse como a continuación se expone:

CULTIVOS	Faja cantábrica — Hectáreas	Resto España — Hectáreas	TOTAL — Hectáreas
Regadíos actuales en explotación...	53.707	1.479.217	1.533.925
<i>En secano:</i>			
Cultivos herbáceos ...	797.578	15.699.095	16.497.673
Cultivos arbóreos ...	22.586	3.039.971	3.062.557

Y al asignar a los regadíos un consumo anual de unos 12.000 kilogramos por hectárea, quedan para los restantes grupos las cantidades que, reducidas a la unidad de superficie de cultivo, dan los índices siguientes:

	Kilogramos por Ha.
Otros cultivos de la faja cantábrica ...	921
Otros cultivos de secano en el resto de España ...	364

En este primer tanteo, las tres cifras indicadas expresan elocuentemente en sus índices unitarios el problema planteado. Por otra parte, como el estiércol es una mercancía molesta de manejar, es indudable que las comarcas muy ganaderas ponen a disposición de los cultivos próximos grandes cantidades a su disposición, ya que se reducen o evitan los desplazamientos, por lo cual es interesante determinar la relación entre la cifra total del estiércol obtenido en una región y la superficie destinada al cultivo, obteniendo un índice o número relativo más expresivo que la producción total en cifras absolutas. Si se tie-

# AGRICULTURA

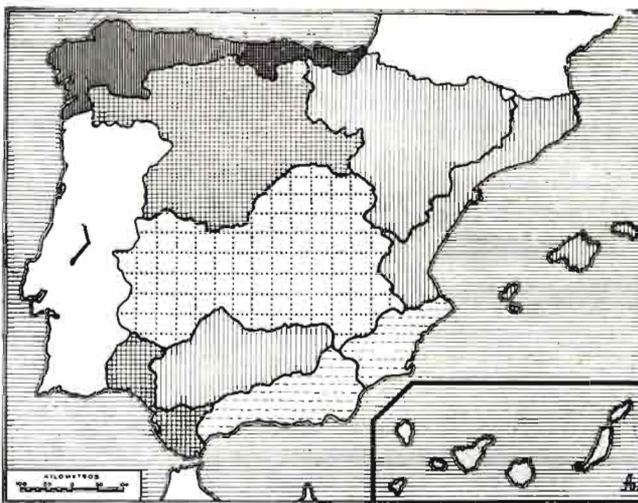
ne en cuenta la similitud de ciertas provincias entre sí, pueden formarse regiones agrícolas bien caracterizadas, siguiendo en esto el criterio del ingeniero agrónomo E. Alcaraz (1), y deduciéndose los coeficientes correspondientes para las once grandes regiones por aquél estudiadas, como a continuación se expone:

	Kilogramos por Ha. cultivada
I. Vasco-montañesa	21.542
II. Astur-galaica	8.295
III. Levantina	1.268
IV. Sud-oriental	630
V. Penibética	615
VI. Sud-occidental	2.233
VII. Castellano-leonesa	1.858
VIII. Manchego-extremeña	982
IX. Bética	1.154
X. Navarro-leonesa	1.401
XI. Canarias	254

Para dar una idea gráfica de este conjunto se ha confeccionado el segundo de los mapas intercalados en este artículo estableciendo siete gradaciones con sus signos convencionales correspondientes, apreciándose fácilmente que la gran densidad ganadera del norte pone a disposición de sus cultivos un elevado volumen de estiércol, y aun en la región más progresiva, en el litoral montaños-vascogado, con cifras análogas a las europeas, existiendo, en cambio, un fuerte desnivel con el resto de España, que acusa sus valores mínimos en Canarias, y muy bajos para las provincias litorales sud-orientales.

Con la exigua cantidad de estiércol que disponen los principales cultivos de secano, y que son dominantes en nuestro país, no pueden de ningún modo considerarse cubiertas sus necesidades, por lo que resultan de gran trascendencia e interés todas aquellas medidas de política agrícola que tiendan a incrementar una buena elaboración de estiércol y mejorar su calidad, evitando pérdidas inútiles, que se pueden calcular en quinientos millones de pesetas (2). Comprendiéndolo así el Estado, al promulgar la Ley de Colonizaciones de interés local, incluye la construcción de estercoleros dentro de la misma, actuando por mediación del Servicio Nacional del Trigo para la concesión de subvenciones a aquellos que construyan los cultivadores de cereales y legumbres.

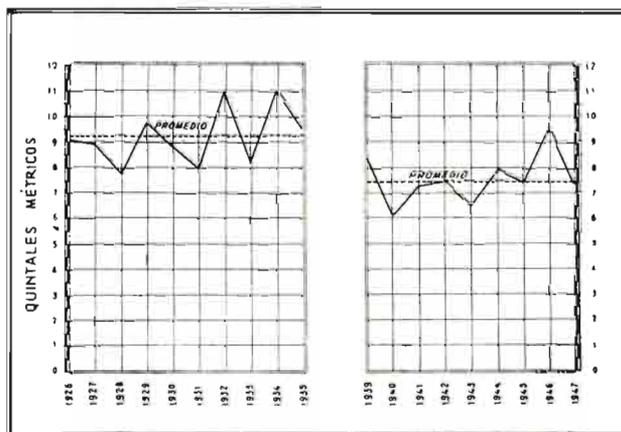
Los resultados conseguidos en la aplicación de la ley mencionada a la construcción de estercoleros, hasta finales del mes de octubre del año en curso, alcanza a 822 peticiones, las cuales se han resuelto, previo estudio correspondiente, con el ritmo siguiente:



KILOGRAMOS DE ESTIERCOL POR HECTAREA CULTIVADA

Año	1942	1943	1944	1945	1946	1947 (parcial)
	11	193	173	219	83	143
	11	204	377	596	679	822

La superficie ocupada por los estercoleros aprobados es de 83.269 metros cuadrados, que permitirán elaborar en mejores condiciones una cantidad aproximada de 130.000 toneladas métricas de un buen estiércol. Estas construcciones agrícolas son auxiliadas en el aspecto económico mediante créditos concedidos por ley, que suponen el total del presupuesto del proyecto aprobado y que arroja una cifra de 9.891.165 pesetas, de las cuales parte de dicha cantidad constituye las subvenciones que se otorgan a los cultivadores de cereales y legumbres. El Servicio Nacional del Trigo, hasta la fecha indicada lleva resueltos 752 expedientes de los 832 que le han sido presentados, quedando 80 en período de estudio y



RENDIMIENTO MEDIO DEL TRIGO POR HECTÁREA

(1) «Ensayo de Geografía Agraria» (1933).

(2) Publicaciones del Instituto Nacional de Colonización, tercera serie, núm. 4.

pendientes de resolución, y de aquéllos han sido subvencionados 520, habiéndosele denegado a 232 proyectos por no tener importancia cerealista las respectivas explotaciones a beneficiar, aunque, como dijimos, estas últimas peticiones son favorecidas por el Estado en forma de créditos reintegrables y sin interés, durante diez años de plazo, por el importe total de la obra a construir, ascendiendo a 8.706.524 pesetas los auxilios concedidos por intermedio del Instituto Nacional de Colonización.

La cuantía de las 520 subvenciones concedidas por el Estado a través del Servicio Nacional del Trigo ascienden a 2.640.000 pesetas, sobre un importe total de sus presupuestos de 8.710.000 pesetas, lo cual representa un promedio de un 30,31 por 100 encajado dentro de los límites establecidos por la Ley, cuyo valor máximo es el 40 por 100 del presupuesto. Dichas subvenciones son satisfechas a los agricultores cuando llevan construídas las tres cuartas partes de la obra con arreglo al proyecto aprobado, y hasta la fecha se llevan liquidadas y pagadas 956.000 pesetas en todo nuestro país.

Este tipo de mejora se distribuye por provincias de una manera bastante desigual, como puede verse en el último de los mapas que ilustran estas líneas y que tomamos de una publicación oficial (1), siendo de interés observar que su reparto nos indica una demanda acusada en las zonas cerealistas; pero también es cierto que la desigual distribución de la tierra imprime su carácter, ya que en Andalucía, donde existen grandes fincas, el número de peticiones de esta índole disminuye. Por otra parte, hay regiones, como la catalana y valenciana, de una agricultura rica y progresiva, y en donde el agricultor dispone de numerario en abundancia, que apenas han solicitado del Estado el auxilio correspondiente, y como detalles curiosos hay también provincias en donde no se han construído estercoleros con auxilio estatal, y atribuimos estos casos aislados a desconocimiento por campesinos y propietarios de las ventajas que les ofrece el Estado para el fomento y estímulo de la producción de estiércol, base indudable del progreso agrícola del país.

(1) «Obras y Mejoras en el Campo Español» (I. N. C., 1946).



# LA RAZA NEW-HAMPSHIRE

LAS GALLINAS DEL PORVENIR

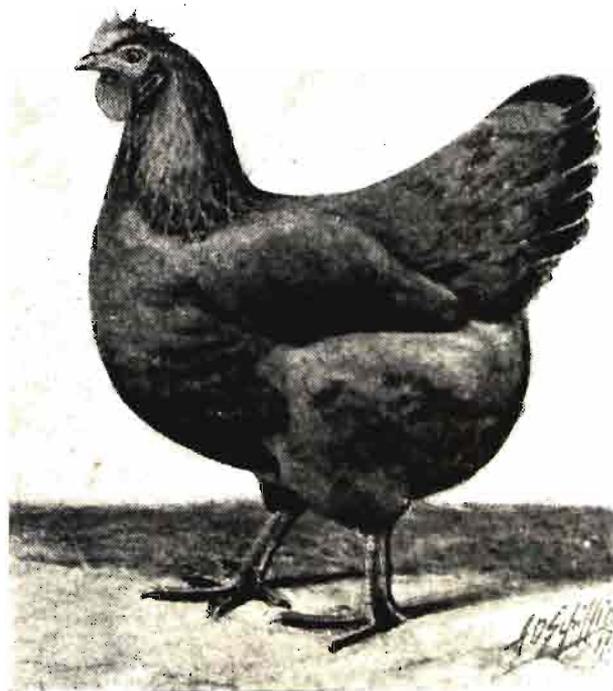
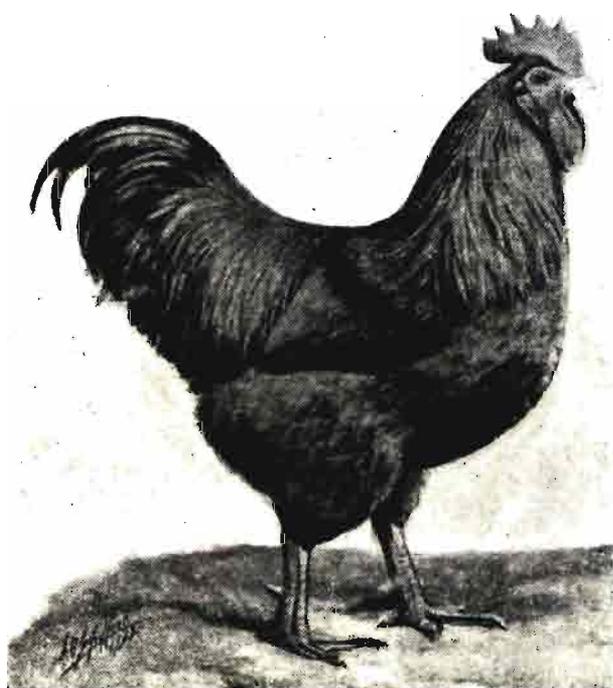
*Por José Ignacio Rodríguez y Rodríguez*

PERITO AVICOLA

Damos a conocer en el presente artículo—por vez primera en España—la raza de gallinas New-Hampshire, raza desconocida en nuestro país y poco divulgada en el resto de Europa. Estas gallinas del New-Hampshire, lo mismo que otras poco conocidas en el viejo continente, como las Crossbreds barradas y las Austras blancas, las consideramos sumamente interesantes para el avicultor español, no sólo por la raza en sí, sino por ser elocuentes ejemplos de lo que han conseguido los norteamericanos con sus razas indígenas, tan poco propicios a su cultivo cuando no dan buen rendimiento o carecen de la debida selección, enseñándonos también lo que podemos conseguir con nuestras razas, principalmente aquellas de aptitudes y características, si no análogas, bastante

parecidas, siempre que contemos con avicultores entusiastas y especializados en cada raza, pues a esta especialización y a explotar razas y familias verdaderamente productivas, deben su éxito—más que a la prodigalidad y favor del medio ambiente—la avicultura y ganadería estadounidense y canadiense.

Es la New-Hampshire una raza mixta de doble aptitud, que constituye hoy la volatería de consumo de Norteamérica. Tiene su origen en la raza Rhode Island Roja, de la que procede, seleccionándola teniendo en cuenta características útiles, tales como un mejor engrasamiento, rápido crecimiento y temprana producción; en este proceso de selección pierde el auténtico y característico color de la Rhode Island Roja.



*Fotografía de las pinturas del tipo patrón de macho y hembra, aprobados por el Club de la raza.*

Así es que, como tal raza, es en realidad muy moderna, por lo que no figura en obras, ni textos, de avicultura, ni tampoco en las últimas ediciones del «Standard de perfección» venidas a España. Estas gallinas, que en realidad se criaron siempre, se vienen explotando industrialmente desde hace unos treinta años, teniendo hasta el año 1917, en que aparecieron ya algunos linajes, un bajo desenvolvimiento, por lo cual es difícil concretar cuándo aparecieron estas aves.

En la primavera de 1932, en un grupo de criadores que ya la cultivaba como incipiente raza, comprendiendo la importancia del rápido aumento de las aves New-Hampshire, cundió el deseo de constituirse



*La finura de facciones y rasgos bien acusados denotan la calidad de esta raza de gallinas.*

en asociación de criadores, para proteger su nombre y prestigio con una explotación meticulosa y perfecta, para lo cual forman un Comité que logra convertir en realidad la primitiva idea, constituyéndose así el «New-Hampshire Club of America» el 22 de junio de 1932.

Posteriormente, el 8 de agosto de 1935, la «Asociación Avícola Americana» admitió formalmente el «Standard de perfección» de estas aves. Por último, este nuevo y próspero club de criadores encarga al gran artista Arthur Schilling unas magníficas pinturas del arquetipo ideal, del macho y de la hembra que, aprobadas en la Asamblea anual del club, son desde entonces tomadas como tipo patrón.

Desde 15 de mayo de 1935 se viene publicando por el mencionado club un semanario dedicado al fomento de la raza, para su divulgación y para estímulo de sus criadores; este «magazine», maravillosamente editado, es, sin duda, la más sobresaliente publicación periódica sobre aves en Norteamérica.

Las New-Hampshires se han hecho apreciadas y famosas por ser buenísimas criadoras, tener baja mor-

talidad y gran vitalidad, crecimiento rápido, desarrollo precoz, rápido emplumecimiento, fuerte producción de huevos de buen tamaño y bonito color. Una de las cosas por la que se dan muy buena salida a los pollos es la alta criabilidad que ha sido conseguida en la raza; la rusticidad es grande y la mortalidad es baja en comparación con otras razas, por la gran vitalidad y vigor transmitidos por generaciones, teniendo gran resistencia a las enfermedades y principalmente a la diarrea blanca. Por eso los pollos New-Hampshire han agradado al mundo avícola: por su maravillosa vitalidad en la nidada, superior a lo corriente. La característica de este crecimiento rápido, conseguido en esta raza desde el prin-



*Véase el magnífico tamaño de los huevos de estas gallinas.*

cipio, hace de estas gallinas un ave ideal para una doble aptitud: un ave productiva de carne y también productora de abundantes huevos; ejemplares de tres libras de carne en diez semanas no son raros, demostrando la gran capacidad de estas gallinas para asimilar y transformar el alimento.

Las New-Hampshires empluman rápida y uniformemente, con plumas anchas. Son aves de gran precocidad, conseguida seleccionando solamente los ejemplares de más precoz desarrollo y descartando de los parques de reproducción los ejemplares de desarrollo tardío; los animales jóvenes se desarrollan fácilmente en cinco meses, aproximadamente, a partir de los cuales las pollitas empiezan a producir rápidamente. Los criadores de estas aves han ido mejorando el programa de producción de huevos en plan comercial, hasta lograr un promedio de 200 por gallina. Es muy buena ponedora invernal, y otra magnífica condición es que sus huevos son de gran tamaño y bonito color oscuro, siendo corrientes los huevos de dos onzas y mayores; los primeros huevos de las pollitas son pequeños durante un período muy

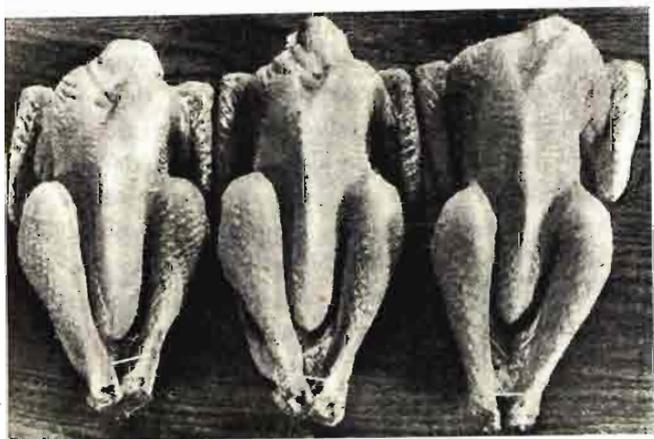


*Bonita parva de excelentes ponedoras de raza New-Hampshire.*

corto de tiempo, y esto supone una gran ventaja. Las pollonas y gallinas alcanzan también una buena producción en cuanto a cantidad, lo que se consiguió primeramente por la selección en masa, y posteriormente por el uso de los nidales registradores y los sistemas de «pedigree».

En cuanto a la vitalidad de estas aves, se puede decir que es la primera cualidad que está en las mentes de sus criadores; si se quiere producir aves que tengan todas las características indicadas es absolutamente necesario que éstas tengan una abundante reserva de resistencia y energía; las aves que no muestren su condición esencial de buena vitalidad se eliminan siempre de los parques de crianza, con indiferencia hacia cualquier otra característica apreciable que pudieran poseer.

Veamos cómo son exterior y morfológicamente las New-Hampshires, Al contrario que otras razas, formadas al gusto o criterio de aves de exposición, lo que es absurdo en aves de utilidad, estas gallinas responden a una norma definida de cualidades, con-



*Por su aptitud para el agrasamiento, las aves de esta raza son la volatería preferida de los Estados Unidos.*

cernientes tanto a la apariencia externa como a las importantísimas características de utilidad.

En efecto, la verdadera New-Hampshire es un ave muy hermosa. En general, tiene una apariencia parecida a la Rhode Island Roja; su colorido es un castaño rojizo, sin mezcla de rayas ni motas, o de una apariencia fofa. Las plumas de la pechuga están salpicadas de negro; las alas son medio castaño rojizo, con negro en las plumas primarias y secundarias; las plumas principales de la cola son negras, ribeteadas con castaño rojizo; todo su color es muy hermoso, brillante y vivo; esto hace que no tenga la apariencia deslabazada de un ave de color «beige», ni tampoco el rubio leonado o el aspec-



*Acomodados en sus cajas, que son para ellos confortables «pullman», llegan a todos los confines de Norteamérica fabulosas cantidades de pollitos New-Hampshire.*

to mortecino de los tonos achocolatados o caoba rojo oscuros; las plumas son anchas y firmes, recubriendo bien y pegadas al cuerpo, asegurando un rápido y seguro crecimiento.

Constitucionalmente el tipo del cuerpo es muy macizo, de longitud mediana, relativamente ancho, hondo y bien formado en las costillas; la anchura está bien dispuesta hacia los huesos del pubis. La quilla es larga, presentando un amplio frente en el pecho. La cabeza tiene una apariencia rugosa y muy fina llevándola erguida, teniendo también cresta sencilla como sus compañeras las Rhodes de la misma variedad, las orejillas también rojas; los tarsos, limpios y amarillos sobre pie tetradáctilo.

La cola de las hembras es de unos 35 grados, y

la de los machos de unos 45. por encima de la horizontal.

Quedan así descritas las aptitudes y características de estas hermosas aves, cuyo cultivo va en considerable aumento, no sólo por los avicultores que necesitan una raza de doble utilidad, sino por aquellos que explotando otras razas de distinta aptitud, como la Leghorn, la tienen como complemento. Las gallinas New-Hampshire, cruzadas con gallos Plymouth Rock barrados, dan excelentes pollos para asar a la parrilla.

¿Qué porvenir tendrían estas gallinas en España? Creemos que magnífico, ya que las Rhodes se han adaptado perfectamente a nuestro país desde que nuestro querido profesor y director de la Escuela de Arenys de Mar, don Salvador Castelló, las trajo en 1916 a España por vez primera; y en los varios casos que esta raza ha presentado manifiesta tendencia a degenerar, ello se hubiera evitado con unos oportunos refrescamientos de sangre, de los que tan necesitadas están nuestras razas de origen americano; por tanto, de unas aves dotadas de una mayor rusticidad y de una mejor criabilidad en los pollitos, y en la

que sus magníficas características y aptitudes se encuentran más acusadas que en la Rhodes, de que proceden, hasta el punto de constituir ya hoy raza aparte, no es aventurado creer que las New-Hampshire tendrían en nuestro país el mismo éxito que en Estados Unidos e igual demanda, ya que, por otra parte, los inconvenientes de aclimatación han quedado muy disminuídos ante las facilidades que representan las grandes líneas aéreas trasoceánicas que tocan en España y lo bien organizados que están para estos embarques aéreos los criaderos y «poultry-farms» norteamericanos.

Acompañamos algunas fotografías de las pinturas oficialmente publicadas por el mencionado Club de Criadores y otras amablemente cedidas por míster Melvin Moul y por Oliver G. Hubbard, a quien expresamos nuestro agradecimiento.

Sólo nos resta destacar el gran incremento que estas aves van tomando en los Estados Unidos, donde comparten ya su popularidad con las Leghorns, siendo explotadas por famosos y acreditados criadores, que hoy demuestran su preferencia por las New-Hampshires.



# LA MEJORA VACUNA EN GALICIA

Por César Fernández Quintanilla

Ingeniero agrónomo

## I

Durante el pasado verano fué aprobado por el Ministerio de Agricultura un proyecto para la selección genética, en pureza, de la raza vacuna gallega. El Servicio de Selección de Ganado Vacuno del Plan Agrícola de Galicia ha sido creado con la exclusiva misión de llevar a la práctica esta labor. Como es un organismo nuevo, que va a enfrentarse con un trabajo en cierto modo también nuevo, y porque, además, el problema puede ser interesante para otras muchas regiones españolas, hemos querido darle a conocer a los lectores de esta revista.

No podemos pretender, en el corto espacio de uno o de unos artículos, hacer el estudio completo de un problema técnicamente difícil y lleno de interacciones; pero tampoco queremos conformarnos con dar unas vagas referencias generales, que pueden dejar, al escamado lector, con la falsa idea de que alegremente nos lanzamos a este complicado problema con poco más que las cuatro reglas de Catón de la zootecnia. Para compaginar una cosa y otra, vamos a publicar dos artículos; en el primero, que es éste, intentaremos bosquejar, con breves trazos, la visión general que nosotros hemos sacado del problema, y en el segundo haremos una especie de resumen de la forma en que va a ser atacado, es decir, del proyecto recientemente aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Debemos aclarar ante todo que aquí, ni vamos a discutir, ni a comentar, las numerosísimas diferentes opiniones que, entre técnicos y no técnicos, existen sobre este problema; creemos que de la discusión no suele salir más que el dolor de cabeza, y por eso nos limitaremos, sencillamente, a decir qué es lo que queremos hacer y por qué lo queremos hacer.

Es para nosotros evidente que la agricultura de Galicia es una agricultura enferma; el ojo técnico me nos experimentado puede caracterizar fácilmente en ella algunos de los males que con frecuencia corroen a la pequeña propiedad, y que aquí son fundamentalmente tres:

1.º Una extensión insuficiente de la explotación, muchas veces desproporcionada con las fuerzas de

trabajo que actúan sobre ella y, por consiguiente, incapaz de suministrar los medios de subsistencia.

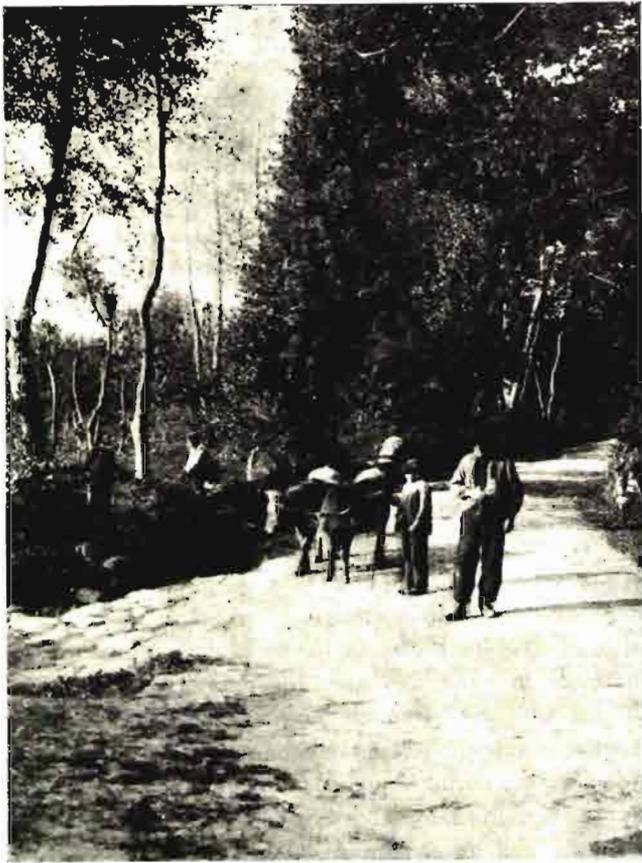
2.º Una falta de preparación técnica del agricultor, que se acentúa al manifestarse sobre un tipo extraordinariamente intensivo de agricultura.

3.º Una falta de capital que perturba el equilibrio financiero de la explotación.

Todo este enorme lastre, que lleva la agricultura gallega a cuestras, se traduce en un único resultado final: la baja rentabilidad productiva del trabajo agrícola. Esta es la verdadera raíz del mal, y, a nuestro juicio, debe de ser el punto de partida para cualquier actuación agrícola que intente hacerse en Galicia. No se trata de mejorar sus vacas, ni sus maíces, ni sus prados...; se trata de «aumentar el rendimiento productivo del trabajo agrícola». Con este punto de vista, en el fondo, podemos tener esperanzas de hacer algo eficaz; pero si nos localizamos sólo en determinados aspectos del problema, no haremos más que desequilibrar éste y, tal vez, dejarle peor que estaba.

No es fácil, ni mucho menos, atajar los males que minan a esta agricultura; pero de los tres que hemos señalado, tal vez sea el primero el más difícilmente corregible. En España se ha hablado mucho de latifundismo, pero en cambio se conocen relativamente poco los importantes y difícilísimos problemas del minifundio. El exceso de división de la propiedad, que se acentúa al irse desmenuzando los patrimonios agrícolas a través de las sucesivas generaciones, constituye un verdadero cáncer, que termina por destrozar la agricultura y hasta el bienestar económico de los pueblos que lo padecen.

Muchos países europeos, como Inglaterra, Dinamarca, Suiza, Alemania, Francia e Italia, entre otros, se han enfrentado con este difícil problema. Con disposiciones legislativas que, más o menos enérgicamente, favorecen los sistemas de refundición de pequeñas parcelas, hasta constituir una unidad racional de explotación, y con medidas que reorganizan el régimen sucesorio e impiden que esta refundición tenga que ser continua, puede decirse que se ha luchado contra el minifundismo en la mayor parte de



los países de Europa. La experiencia práctica de esta lucha ha demostrado que el éxito de la misma depende ante todo de una cierta preparación y madurez adecuada en la mentalidad del medio rural. El campesino, por naturaleza, más que opuesto a todas las medidas que tiendan a reparar esta excesiva pulverización agrícola, es incapaz de concebir la posibilidad de su realización. Solamente en un estado de cultura agrícola progresiva y con un fuerte estímulo que empuje la agricultura hacia adelante puede empezar a pensarse en organizar racionalmente el minifundismo.

Los otros dos males que señalábamos: falta de preparación técnica y falta de capital, son ya de menor envergadura, y ambos consecuencia lógica de una agricultura atrasada y pobre, cuyo estatismo es necesario poner en marcha si verdaderamente no queremos que empiece a oler a podrido.

Todas las consideraciones que hemos hecho nos llevan a un solo punto: es preciso encontrar un procedimiento que dé impulso, inyecte nueva vida a la agricultura gallega y, sacándola de la apatía en que está, la ponga en condiciones de ser dirigida hacia mejores normas económicas de explotación.

La fórmula sobre la que actualmente descansa el campo gallego es la de una economía cerrada que, en ciclos cortos de producción, tiende a obtener todos los años lo necesario para el sostenimiento de la

familia campesina. Algunas veces se ha hablado de romper esta fórmula y sustituir las alternativas cortas por otras más largas, más adaptadas a las condiciones agrológicas del país y de mayor rendimiento. En la práctica tropezó esto con un medio poco preparado, y en que el nuevo sistema suponía un verdadero desquiciamiento de la economía aldeana. En ciertos casos no hay más remedio que aceptar una evolución lenta en la agricultura y, al proyectar fórmulas nuevas, considerar como de fundamental importancia el enlace que tiene que existir entre la primitiva y la que se pretende establecer. Por eso, si vamos a intentar nosotros cualquier medida que altere la presente estabilidad del medio rural gallego, es necesario analizar antes concienzudamente:

¿De qué medio partimos? ¿Cómo podría dársele un primer impulso? ¿Adónde podríamos llegar? ¿Por qué camino se llegaría?

Estas cuatro preguntas son las que nos hicimos al encontrarnos por primera vez frente a este problema.

Ya hemos adelantado unas pocas ideas sobre el medio de que partimos; concretándolas algo más diremos que la empresa agrícola tiene aquí las características de pequeña explotación familiar con una fuerte orientación ganadera. La ganadería está representada fundamentalmente por el ganado vacuno, que en este país es la piedra clave de toda la agricultura. No solamente es el instrumento agrícola más importante de que dispone el labrador, y el único sostenedor de la agotada fertilidad de sus tierras, sino que



además le proporciona las crías, que en cierto modo son el principal capital móvil de la economía campesina, y la leche, que, ya para el consumo en familia, para la venta a los núcleos urbanos, o para la transformación en quesos, no deja de ser una interesante ayuda familiar. Y esto podemos decir que es general a toda Galicia; los sistemas de explotación de la tierra sufren algunas variaciones en las diferentes zonas, pero en todas la vaca continúa siendo el eje principal de la economía aldeana,

Con esta rápida visión, que por limitaciones de espacio no podemos explayar más, nos hemos dado cuenta de que en esta agricultura existe un resorte que, al ser tocado, puede poner en movimiento toda la economía agrícola; este resorte es la vaca. Al emprender nosotros la labor de esta mejora vacuna lo hacemos con el criterio, no sólo de conseguir unos animales mejores, que en el medio actual serían absurdos, sino de pulsar el resorte que puede dar un primer impulso al levantamiento de toda la agricultura. Ahora bien, la cuestión está en pulsar acertadamente dicho resorte.

Si siempre conviene obrar con prudencia en todas las actuaciones agrícolas, en ganadería esta prudencia es más necesaria que nunca, puesto que el no tenerla puede conducir a resultados irreparables. Al intentar actuar sobre la vaca de Galicia se nos echa inmediatamente encima una verdadera avalancha de problemas: orientación general que debe darse a la mejora; forma en que debe llevarse a cabo la mejora genética; forma en que debe llevarse a cabo la mejora del medio; enlace de una cosa y otra; repercusión interior y exterior de la mejora, etc., etc. Ya hemos dicho que no íbamos a discutir las diferentísimas opiniones que sobre todo esto pueden sostenerse, y que sólo vamos a exponer nuestro criterio, razonándolo brevemente.

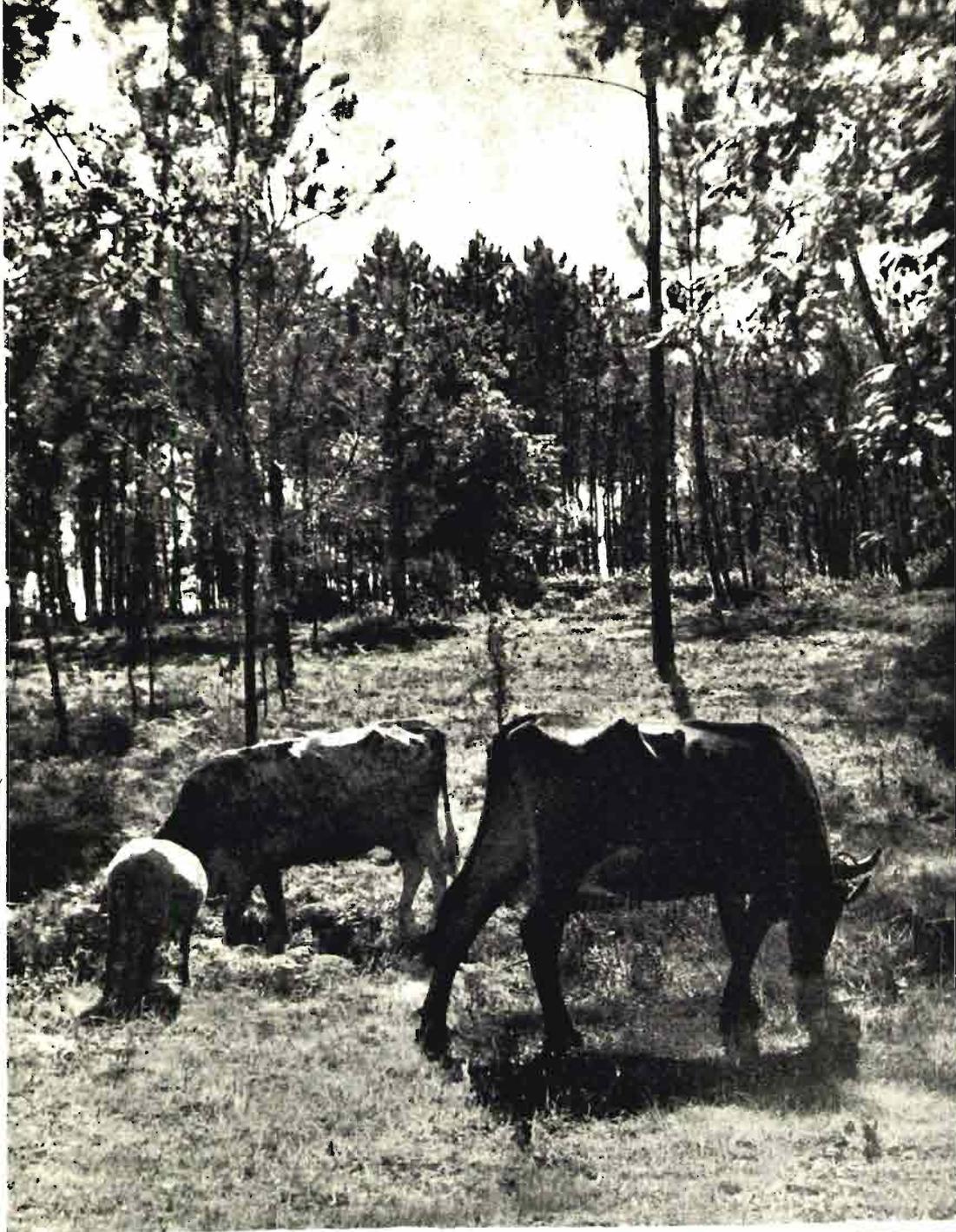
Decíamos al principio que la necesidad fundamental de esta agricultura era aumentar su rentabilidad productiva, y, a nuestro juicio, el único camino de conseguir esto es la industrialización. Hemos oído decir con frecuencia que los pueblos agrícolas son pueblos retardatarios, y esto no es verdad; nadie duda de que los Estados Unidos no es precisamente un pueblo atrasado, y los Estados Unidos es un país eminentemente agrícola. Lo que ocurre es que allí la agricultura ha sabido utilizar los elementos de la ciencia, ha ido progresando y elevándose a explotación industrial de la tierra. El atrasado no es el pueblo agrícola; el atrasado es el pueblo cuyo espíritu rural permanece atado a unas milenarias rutinas. Y este espíritu incapaz de concebir nada nuevo, de vivir de otra forma que por impulso ancestral, precisamente es el

primer escollo que vamos a encontrar en nuestra labor, pues aquí está tan arraigado, que no solamente es inseparable del campesino, sino que, en cuanto se escarba un poco la corteza, es frecuente encontrarle hasta en los elementos más cultos de la población rural. La industria es, a nuestro juicio, el único motor que puede arrastrar a estas gentes, y si este motor fallase tendríamos que esperar a que, como dice Ibsen en el «Peer Gynt», la Naturaleza vuelva a fundirlos y a darles nueva forma.

Aceptada la necesidad de la industrialización, como único medio de revalorizar los productos y absorber el exceso de potencial laboral que existe en el campo, se plantea el problema de ponerla en práctica.

Si existe una forma de agricultura que fácilmente se preste a la industrialización, y que además proporcione unos réditos elevados y regulares a los capitales de explotación, esta forma es la explotación lechera de la vaca. No creemos decir nada nuevo al afirmar que este tipo de explotación, en las zonas agrónomicamente adecuadas para ella, está considerada hoy día como una de las formas más convenientes de actividad agrícola. Si a esto agregamos que el medio gallego es, dentro de los de España, excepcionalmente adecuado para este tipo de explotación, y que además existe en Galicia una raza vacuna cuyas características genóticas de producción lechera son, al parecer, interesantes, todo ello lleva, casi de la mano, a establecer un primer punto: la mejora del ganado vacuno vamos a iniciarla orientándola hacia la producción de leche.

Aquí hay que hacer un alto. Decíamos antes que la prudencia era esencial para nosotros, y la prudencia, al llegar a este primer punto, nos pone un obstáculo. Aparte de esta raza vacuna, cuyas posibilidades de producción de leche hemos dicho que son interesantes, existen en diferentes zonas de Galicia otras razas que, al parecer, tienen escasas posibilidades lecheras, y en cambio se consideran y se explotan como excelentes animales de trabajo y carne. Sería equivocado, por nuestra parte, establecer, ya de primera intención, que estas razas y estas zonas tenían que volcarse también hacia la producción de leche. Repetimos, una vez más, que, en este caso, no somos partidarios de los cambios radicales en la agricultura, y por ello, vista la complejidad del problema, hemos preferido cogerlo con tiento. Existen zonas cuyo conjunto de circunstancias son indudablemente favorables para implantar la explotación lechera, y éstas van a ser nuestro punto de partida; las otras, de momento vamos a dejarlas en reposo, pues sería ingenuo el pretender que este problema va a



solucionarse, así de golpe, en unos pocos años, y si conseguimos introducir y dar vida en Galicia, sea en la zona que sea, un primer germen de resurgimiento agrícola, es indudable que ya hemos dado un buen paso hacia el bienestar económico de toda la región.

Tenemos ya más o menos contestadas las dos primeras preguntas que nos hacíamos. Vayamos a la tercera: ¿Adónde podríamos llegar?

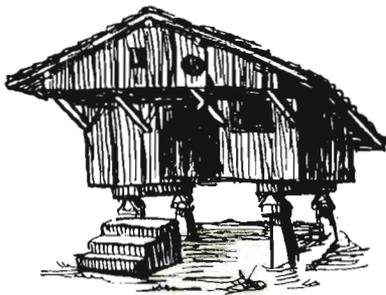
No es fácil contestar a esta pregunta, y tal vez sea una respuesta señalar el ejemplo de Dinamarca, Suiza u otros países que, en un momento dado, variaron el curso de su agricultura, y orientándola hacia la producción de leche consiguieron escalar importantes posiciones de la economía del mundo. Queremos, sin embargo, concretar un poco más, dentro de lo posible, y para ello, mirando de cerca y sin largarnos a dar cifras de ninguna clase, puesto que este artículo se reduce exclusivamente a conceptos, diremos que en un plazo de no muchos años es posible conseguir tener, en ciertas zonas, una raza de ganado de bastante mayor rentabilidad, y que al mismo tiempo la evolución de la raza haya arrastrado consigo la evolución de los sistemas de explotación y nos encontremos en el umbral de esa madurez necesaria para resolver totalmente los problemas de esta agricultura.

Con esto llegamos a la última pregunta, cuya respuesta queremos dejar aquí ya esbozada, aunque, naturalmente, en el próximo artículo la detallaremos con más exactitud, al hacer un resumen de las directrices del proyecto.

El camino por el que queremos iniciar la orientación lechera de la raza autóctona con que empezaremos a trabajar es el de una selección en masa. Cuando nos encontramos con una raza que, a través de siglos, viene adaptándose a las condiciones del

país que habita, y que además demuestra tener un patrimonio genético interesante, para el fin que perseguimos, es indudable, desde un punto de vista zootécnico, que, a menos que las condiciones agronómicas varíen por completo, la primera raza sobre la que debemos empezar a trabajar es la del país. Por eso vamos a empezar con la selección; pero además hemos elegido la selección en masa, y vamos a ver por qué.

En nuestro caso no se trata de obtener una buena raza lechera localizada en reducidos núcleos y sólo asequible a una clase de ganaderos. Se trata de obtener un tipo de animal que, siendo de mayor rendimiento que el que actualmente existe, al mismo tiempo reúna unas condiciones que lo hagan asequible y conveniente al término medio de labrador gallego, que después podrá basar sobre él una continua mejora de su ganadería y, como consecuencia, de su explotación agrícola. Nosotros distinguimos lo que se llama la «mejora de la raza» y lo que se llama la «mejora del rebaño». Es indudable que a cada ganadero en particular lo que le interesa es la mejora de su propio rebaño, o sea de los animales que él explota; pero, en cambio, a la población agrícola, considerada como un conjunto, le interesa la mejora de la raza. Estos dos conceptos están estrechamente relacionados; la mejora del rebaño forzosamente tiene que apoyarse en la mejora de la raza, y a su vez una mejora de la raza no es interesante, en la práctica, si no se puede pasar fácilmente de ella a la mejora del rebaño. Todo esto quiere decirnos que tenemos que organizar nuestra labor de tal forma, que el campesino quede fácilmente englobado por ella, y por eso hemos adoptado como camino el sistema de selección en masa. Pero sobre esto hablaremos con más detenimiento en el próximo artículo.



# CASTILLA EN ESCOMBROS



Por MAURICIO GARCIA ISIDRO

ABOGADO

En verdad que, cuando escribía mi artículo, con este mismo título publicado en la revista correspondiente al número 182, no podía suponer que al autor de la obra comentada, y a la doctrina económica conocida por «georgismo», le iba a salir un defensor tan culto e incansable como don Emilio Lemos Ortega, mi contradictor en su alegato dado a la publicación en el número de octubre.

Por una sola vez, y para contestar a sus alusiones agrídulces, agradeciéndole los ditirambos, y no tomando en cuenta su censura inmotivada, contesto a tan distinguido señor, que tuvo la gentileza de dedicarme en el número de septiembre de la revista «Campo» su artículo, pleno de enjundia y de observación, titulado «Los Labradores y el Arancel».

Ante todo, deseo hacer constar que no tengo ningún motivo personal que me induzca a menospreciar la amplia labor crítica llevada a cabo por don Julio Senador Gómez en sus distintas obras, todas leídas y releídas por mí desde que aparecieron. Pero su labor fué pública, y nada puede impedir que a través de los años sea curioso y útil el contraste entre sus pesimismo y la realidad.

Coincido con el señor Lemos en que en toda la labor crítica de don Julio Senador no se observan muestras de apetitos personales: pero su formación espiritual y su especial cultura, vinculada a una vida de trabajo jurídico, especializado en la Ley Hipotecaria, deformaron un tanto su visión de la realidad, llegando a ponerle lentes ahumados, que impidieron la

percepción de algunos problemas, que han tenido soluciones distintas a las por él vaticinadas.

Tanto el señor Senador, como otros muchos autores que se han dedicado al estudio del georgismo, inspirados quizá en los geniales destellos de un hombre extraordinario, pero inútil para la sociedad española en que vivió, precisamente por un pesimismo que no le permitió creación positiva, invocan, como única panacea para la resolución de toda clase de problemas, el impuesto único sobre la renta.

Dice el señor O'ariaga en unos comentarios a las doctrinas de Henry-George, en su «Socialismo y Reformismo agrarios», que es muy curiosa la formación de las ideas de Henry-George acerca de los efectos sociales de la propiedad territorial. El propio George nos la cuenta. Una vez, al volver de California a Nueva York, extrañóse de hallar tan creciente miseria precisamente en los lugares donde el progreso más avanzaba. Un día, paseando a caballo por el campo, encontróse con un carretero, y, por decir algo, le preguntó a qué precio se vendía por allí la tierra. Apuntado a lo lejos, respondió el carretero: «No sé de seguro; pero allí hay un individuo que quiere vender terreno a mil dólares el acre» (medida menor de media hectárea). Y esta respuesta produjo a Henry-George fulminante impresión. ¡Había hallado la causa de que caminasen unidos en la vida moderna la miseria y el progreso! ¿Qué valdría aquella tierra poco tiempo antes, cuando un ferrocarril no había aún prometido llevar hombres que removiesen en sus entrañas veneros de riquezas?

De esta manera le fué sugerida a Henry-George la tesis central de su obra. Andaba George por entonces bastante ayuno de letras (eso decía Olariaga en el año 1918). Henry-George (hijo) relata estas cosas en el libro que escribió sobre la vida de su padre, y no puede pensarse que marcase su norte ideal una inquietud sacada de libros de ecotomía política, ni de ninguna otra clase de publicaciones. Su teoría había surgido de una sencilla reflexión ante el peligro social más urgente de una colonización sin plan racional jurídico y económico. Todos los datos sociales y todas las presiones sentimentales que llevaron a Henry-George a concebir su crítica agraria representaban *necesidades momentáneas de su patria*.

El problema agrario era el más inmediato y amenazador de la América de mediados del siglo pasado. Pueblo en formación, compuesto de emigrantes, no siempre de lo mejor de Europa, iba asimilando, al mismo tiempo que las ideas técnicas del viejo mundo, las mismas formas inorgánicas de constitución social, que eran causa de dolor y de implacable lucha en este continente.

Los inmigrantes iban llegando, y no encontraban ya en el inmenso territorio inculto un lugar libre donde poder trabajar con independencia y eran encaminados hacia la ciudad, en la cual se formaban focos de población excesiva, y donde fatalmente podían ser explotados en la feria de trabajo, que había de señalar una injusta pauta a toda la organización del trabajo en Norteamérica.

Con la guerra civil en aquel país comenzó la disipación de los terrenos comunales, y tan importantes fueron las concesiones hechas hasta 1870, especialmente a Compañías de ferrocarriles, que, de continuar en igual proporción, para 1890, decía entonces Henry-George, se habrá regalado toda la tierra aprovechable.

Olariaga, al estudiar estas doctrinas, decía que del mismo modo que ante nosotros, familiarizados con las consecuencias de la anarquía industrial y con las complicaciones de una sociedad llena de prejuicios y de derechos multiformes, aparece el problema social como una complejidad de factores culturales, económicos y jurídicos, entre los cuales el régimen de propiedad territorial, siendo muy importante, no es sino uno de ellos, apareció ante George, que contemplaba la formación de un mundo nuevo, el problema de la propiedad del suelo como factor social casi único y, desde luego, decisivo.

Las teorías económicas del siglo XIX, todas ellas respondieron a momentos peculiares de la evolución social; momentos ya pasados. Y esto, por lo menos,

hace que dichas doctrinas pierdan a nuestros ojos su carácter pretencioso y absoluto.

Sin embargo, no es el único defecto de dichas doctrinas el de hacer referencias a realidades sociales menos complicadas que la actual. Su principal defecto consiste en que no son, por regla general, sino un reflejo demasiado vago y abstracto de aquellos momentos de la vida social.

En el siglo pasado, los estudios que realizaron aquellos filósofos norteamericanos (conscientemente hemos dicho filósofos y no economistas) tuvieron como objetivo único el problema simplista que creaba una sociedad en balbuceo. Wallace, en su obra «Nacionalización de la tierra», que apareció cinco años después que «Progreso y miseria», es partidario de la incautación de la tierra, no de la renta, como George, y preconiza el pago de indemnización. La tierra, ya del Estado, se arrienda, sin que el colono pueda subarrendarla.

Flórez Estrada, en 1839 publica «La cuestión social», y su nombre, al lado del de Colins, debe figurar como los de los fundadores del colectivismo agrario, sobre la base de considerar la propiedad del producto del trabajo como lícita; pero en cuanto a la tierra, estiman que la propiedad debe ser común, siguiendo, sin duda, el antecedente de Smith, que afirmaba ser el trabajo la única fuente y origen de toda riqueza. Lo que no se produce, no puede ser objeto de propiedad individual.

La inquietud que se originaba al estudiar estos problemas sobre la base de la explotación de la tierra, dió lugar a que Henry-George publicase después «La ciencia de la economía política», donde desarrollaba *ya con más técnica*, su primitiva idea del impuesto único sobre la renta de la tierra. Pero en esta obra no podía olvidar la preocupación que inspiró al autor su problema, enfocado desde el especial punto de vista, que había de obtener del estudio («La cuestión de la tierra») de las leyes agrarias de Irlanda, más favorables para los colonos que las de la Gran Bretaña o los Estados Unidos.

Deducimos de esta rápida ojeada, a través de la literatura más o menos georgista, que desde hace tiempo existe una preocupación tendente a descubrir un orden en los asuntos humanos, que es el mejor. «Este orden no es siempre el que existe («Problemas sociales»); pero es el orden que debiera existir para mayor bien de la humanidad. Dios lo conoce y lo quiere, y el deber del hombre es descubrirlo e implantarlo.»

Pero el tiempo pasa y la panacea única no surge. Y ello porque la complejidad de la sociedad moderna hace imposible que se resuelvan sus múltiples problemas económico-sociales con un solo remedio.

como, por ejemplo, el ingenuo de absorber el Estado la renta de la tierra no mejorada por la mano del hombre; es decir, aquello que no es producto del trabajo humano y que Dios concede por igual a todas las criaturas.

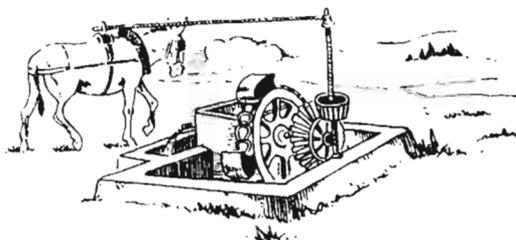
Al terminar la carrera, con las ilusiones todavía frescas de lo que se aprende en los libros, comencé a leer todas las obras de Henry-George: las de Costa, Wallace, Maucalay, etc. Tengo a la vista, como recuerdo, hasta los extractos que hice (hoy en cuartillas amarillentas) de las principales teorías de estos escritores, y el entusiasmo que despierta en los jóvenes la manera fácil de encontrar el Paraíso, en este purgatorio que llamamos mundo civilizado, hizo que escudriñase todavía más en los problemas y en el estudio de la vida, y fué ésta la que me desilusionó con su multitud de causas y motivos de desasosiego, que han culminado en estos últimos años, haciendo tabula rasa de todo lo que antes se podía considerar como estable y definitivo. Si ahora, por cualquier circunstancia no previsible, un Estado hiciera el milagro de implantar las doctrinas georgistas, como único medio de nutrir el presupuesto de ingresos, el derrumbamiento económico del país se podría predecir a cortísimo plazo, ¿Qué sería hoy, ante las leyes económicas que regularizan un ejercicio de la Hacienda pública, el ingreso por la renta de la tierra, no mejorada por el hombre? Quizá no llegara a la décima parte de los millones que se necesitan para atender al Estado intervencionista, protector, paternal y guía de casi todas las actividades, con aumento de burocracia en términos tales, que ésta por sí misma absorbería la renta de la tierra y sus incrementos, previstos por el georgismo periódicamente.

Hoy es preciso estudiar una economía completamente distinta a la ya conocida y arrumbar los conceptos primitivos, base de las ideas tradicionales, que han triunfado *en tanto no se pusieron* en práctica, o trataron de influir en el gobierno de los pueblos.

El impuesto único sobre la renta de la tierra no ha podido ser implantado en ninguna parte.

El señor Lemos en su estudio, que comentamos, nos dice que las naciones comienzan a adoptar medidas inspiradas en los descubrimientos de Henry-George, y cita a Dinamarca en Europa, a Australia y Nueva Zelanda en Oceanía, y Africa del Sur.

No es tan fácil conocer a fondo la economía de estos países y sus respectivos sistemas tributarios; pero por lo sabido y por lo que va poniendo a la vista el ensayo laborista inglés, se colige que, en novedades económicas, hay que proceder con extraordinaria cautela, llevando las reformas a un ritmo que no perturbe la economía nacional. Cualquier paso en falso: innovación dañosa para la producción, o base impremeditada para un sector de la economía, paraliza hasta anquilosar toda una rama de la producción nacional, y estas ingerencias modernas de teorías todavía no cuajadas, o ya mandadas retirar, equivalen a desconocer la única ley que hoy perdura entre todas las que se han conocido en los tiempos pasados, que es la de la oferta y la demanda. Pretender que se la puede vulnerar con medidas estatales, que no sean las impuestas por un solo momento de angustia, es poner puertas al campo, y no está lejos el día en que los hombres recapacitemos todos, después de haber recorrido nuestra vista los escombros que hemos obtenido en tanto ensayo idealista a espaldas de la realidad, y recuperemos nuestra fe en la única doctrina posible: el capitalismo, que con todos sus defectos, inconvenientes y deficiencias, produjo la civilización de la que hoy vivimos y dependemos, sin que el marxismo, al poner obstáculos en su desarrollo, haya conseguido otra cosa que disminuir el ritmo creciente de un progreso cuyo final será el más alto nivel de vida, por difusión de la riqueza, para toda la Humanidad. Respecto a esto tengo, claro está, mis ideas; pero no es la ocasión, ni el lugar adecuado, de desarrollarlas.



# EL CAMPO Y SUS ENEMIGOS

POR

*Félix F. Turégano*

Entre las distintas plagas que atacan a la agricultura hay una de la que se hace poco caso, a pesar de los importantes daños que ocasiona a la misma.

Es tal plaga el hormiguero, generalizado, sobre todo en verano, en sembrados y eras, sin que se le ponga un remedio eficaz para evitar sus estragos.

Durante el año actual he podido observar la devastadora labor de estos insectos, traducida en pérdidas considerables para los agricultores.

Lo extraño es que no cause en éstos inquietud, obedeciendo seguramente al desconocimiento de los efectos. Y como no debe continuar tal estado de cosas, he aquí unos datos que consideramos del mayor interés para enjuiciar dichas pérdidas.

Un término municipal con 8.500 fincas o parcelas, de las que se dedican, especialmente a cultivo de trigo, un 30 por 100.

En ellas hemos observado, durante la siega y acarreo a las eras, uno o dos hormigueros, más otros tantos, y a veces más, en cada una de las noventa eras de dicho término.

Nuestra curiosidad nos llevó a contar el número aproximado de hormigas que, desde sus escondrijos, van en busca del grano, resultando un promedio en acción de 200 hormigas; y como suelen realizar dos viajes por día, en los treinta de recolección los citados insectos recogen, aproximadamente, 2.112.000 granos. En total, durante los treinta días, 63.360.000 granos.

La fanega de trigo contiene, por regla general, 1.276.500 granos; luego lo recogido en los hormigueros del expresado término asciende a unas 50 fanegas de trigo, que si repartidas entre los agricultores del mismo no son de importancia, sumadas a las de tantos otros municipios elevan las pérdidas a cifras que no pueden, ni deben, ser indiferentes.

La provincia en que realizamos este estudio consta de 286 municipios, y si, salvando ligeras excepciones, se registran en ellos iguales pérdidas que en el de referencia, es decir, a razón de 50 fanegas como tér-

mino medio, el total de las mismas se eleva a 14.300 fanegas, que el precio actual (sin estraperlo), de 85 pesetas la fanega, alcanza la cifra de 1.215.500 pesetas.

Tales pérdidas bien merecen que nos ocupemos de ellas, y aun más en años como el actual, en que las cosechas no han respondido a tantos afanes y a tantas necesidades como nos rodean.

Para remediar tal calamidad hay que enfrentarse con ella, combatiendo la plaga con cuantos medios tengamos a nuestro alcance.

Desde luego que la lucha contra estos insectos es difícil, por parapetarse en lugares inaccesibles, que no permiten una acción eficaz.

Sin embargo, debe emplearse, sin tener en cuenta los gastos y molestias que su aplicación ocasione, el sulfocarbonato de potasa, que, al contacto con el aire húmedo, desprende una gran cantidad de vapores de sulfuro de carbono e hidrógeno sulfurado, sin que su empleo ofrezca los inconvenientes del sulfuro de carbono y productos análogos.

La doble descomposición que se efectúa, más o menos rápidamente, al contactar con la humedad del suelo y por su riqueza de ácido carbónico, da lugar a la formación de un producto secundario, carbonato de potasa, que actúa en forma muy beneficiosa sobre las raíces de las plantas.

Para usar este producto hay que mezclar 80 centímetros cúbicos del mismo a 38 grados Baumé, que es el comercial, en 10 litros de agua, vertiendo el líquido en la boca principal y demás entradas del hormiguero, procurando tapar seguidamente todos los agujeros por los que pudieran escapar los gases que desprende el producto.

También se utiliza, entre otros insecticidas, el *Orión*, a base de dicloro-difenil-tricloroetano, combinado con extracto de pelitre, cuyas aplicaciones conservan su poder mortífero durante mucho tiempo.

Para su empleo hay que pulverizar directa y abun-

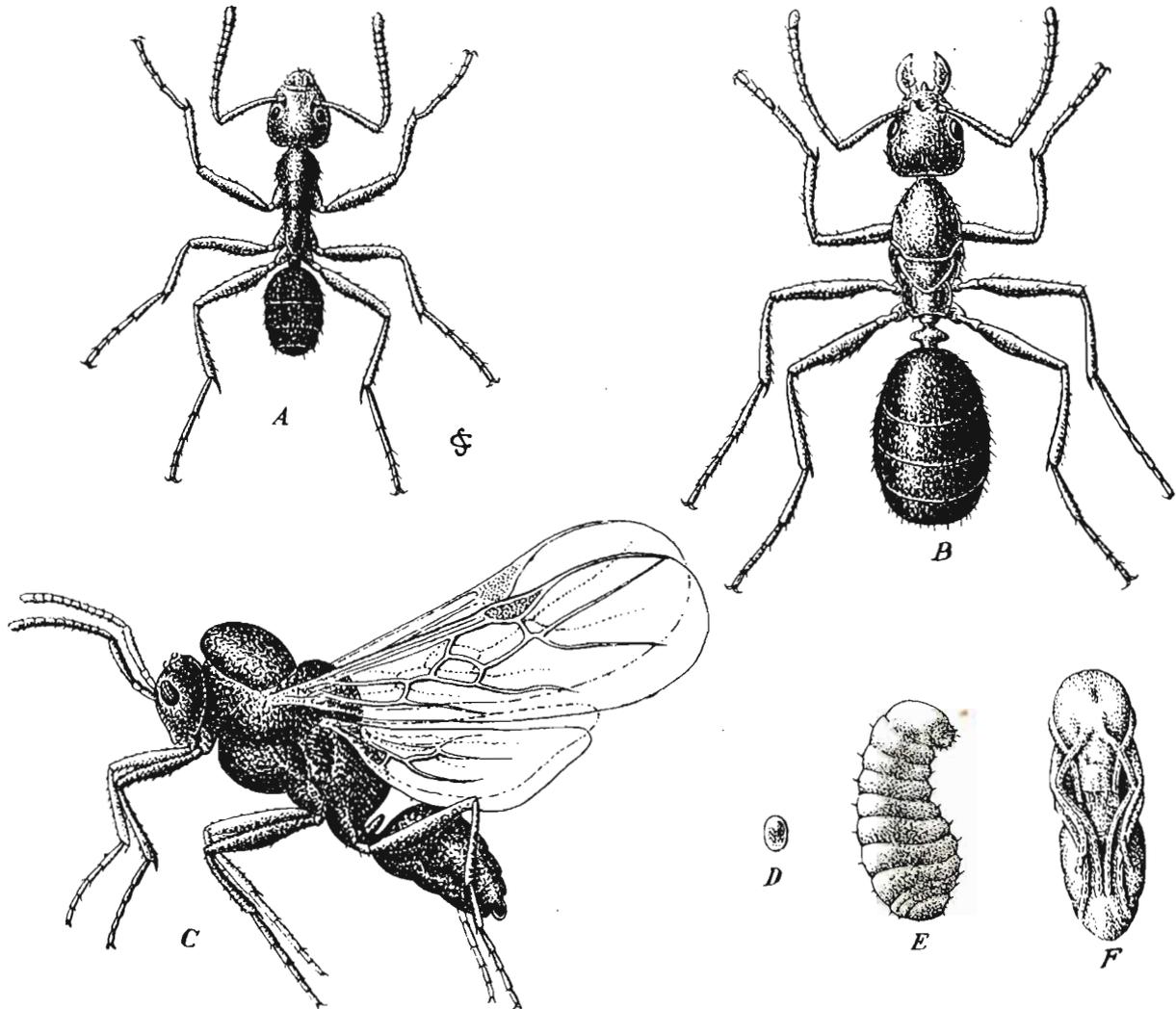
dantemente sobre aquellos lugares donde anidan o pasan las hormigas, que en su casi totalidad quedan destruídas si se hizo bien la aplicación.

Lo mismo ocurre con el insecticida *Durdcát*, nuevo producto de la serie D. D. T., cuyo empleo, en forma igual al sulfocarbonato de potasa, destruye los hormigueros en muy poco tiempo.

Otros remedios, sobre todo en huertos y jardines,

tenaz y de carácter general, pues de otro modo, con una acción aislada no conseguiríamos nada.

En tal sentido, el Estado, por medio de sus organismos oficiales, y especialmente las Hermandades Sindicales del Campo, debe no sólo estimular, sino colaborar en las campañas, divulgando lo que dejamos expuesto y facilitando los productos que, aparte de los expresados, se consideren convenientes.



*Hormiga argentina*: A. Obrera; B. Reina o hembra fecunda; C. Macho; D. Huevo; E. Larva; F. Pupa. Muy aumentadas.

igualmente castigados por éstas, no suelen dar los resultados que se obtienen con los citados insecticidas, y especialmente con el sulfocarbonato de potasa. Así ocurre con la esencia de trementina, zotal y la sal común, aunque ellos se apliquen con la mayor perseverancia. Y es que la hormiga, si no se la destruye en sus guaridas, es tenaz en sus ataques hasta lograr su finalidad.

Por lo mismo, si hemos de extinguir la plaga, o al menos aminorar sus efectos, el tratamiento ha de ser

Con ello se resolverá este problema, que, con tantos otros como se plantean a la agricultura, acusa un descuido censurable, con los consiguientes daños para los directamente afectados.

La agricultura es pródiga sin los accidentes naturales: inoportunidad en las lluvias, heladas y pedriscos, etc.; pero no por ello debemos descuidar esos detalles, como el que queda expuesto, por ser la misma, como todos sabemos, base fundamental de la riqueza y prosperidad de los pueblos.

# INFORMACIONES

## Comercio y regulación de productos agropecuarios

### Intervención de la almendra y avellana

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 de noviembre de 1947 se publica un Decreto conjunto de los ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, fecha 14 del mismo mes, sobre intervención de almendra y avellana.

A partir de la fecha de publicación de este Decreto quedan inmovilizadas e intervenidas todas las existencias de almendra y de avellana, tanto en cáscara como en grano, que estén actualmente en poder de los agricultores, en las fábricas preparadoras de frutos o en los almacenes correspondientes a todas las escalas de comercialización de estos artículos.

En un plazo máximo de diez días naturales, contados desde la fecha de publicación del Decreto, todos los tenedores de almendra y avellana a que se refiere el artículo anterior vendrán obligados a declarar bajo juramento sus existencias de ambos frutos a las Jefaturas Agronómicas, a través de las Alcaldías, en cuyas provincias se encuentren enclavadas las fincas agrícolas, fábricas o almacenes a que se ha hecho referencia.

Por lo que concierne a las mercancías que estuvieren en tránsito en la fecha de publicación de este Decreto, las declaraciones se harán por los remitentes en relación distinta de la correspondiente a la de almacenamiento, en la que se harán constar los puntos de destino, los nombres de los destinatarios, las fechas de las expediciones, la cuantía de éstas y la forma en que se han realizado. Dichos destinatarios no podrán retirar las expediciones sin proveerse previamente de las guías de circulación a que se refiere el artículo siguiente, adoptándose al efecto las medidas necesarias por los organismos competentes.

A partir de la fecha de publi-

cación de este Decreto, en la que quedan inmovilizadas todas las existencias, la circulación de almendras y avellanas no podrá realizarse, ni aún en el interior de las provincias donde se encuentren, más que amparada por guía única, expedida por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la cual no podrá otorgarse más que en aquellos casos, debidamente justificados y comprobados, en que las expediciones se destinan a la exportación.

Conocidas las existencias, se dictarán las normas oportunas sobre los porcentajes que puedan destinarse al mercado interior.

Las almendras y avellanas actualmente situadas en las fábricas de turrónes y artículos similares y en la proporción correspondiente a las disponibilidades de las materias complementarias, como azúcar o miel, podrán utilizarse para continuar la fabricación y la comercialización de aquellos artículos.

En el mismo *Boletín* donde se publica el Decreto que acabamos de reseñar se inserta una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de noviembre, dando normas para su aplicación:

Los agricultores que posean existencias de almendra o avellana presentarán su declaración por duplicado y con arreglo al formato que se adjunta en dicha Orden ministerial, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, ante sus respectivos Ayuntamientos.

Los industriales y comerciantes, tanto almacenistas como exportadores, presentarán sus declaraciones por duplicado y con arreglo al mismo formato expresado para los productores, directamente an-

te las Jefaturas Agronómicas Provinciales, y dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los tenedores de almendras o avellanas deberán efectuar una declaración distinta por las cantidades que posean de uno u otro fruto, indicando las que correspondan a cada variedad dentro del mismo y por cada local de almacenamiento, debiendo, por tanto, figurar en cada declaración una sola clase de producto con sus distintas variedades y su correspondiente almacén.

Las Jefaturas Agronómicas, una vez terminados los plazos señalados para la remisión de declaraciones y resúmenes, prepararán relaciones totalizadas por quintuplicado de dichas declaraciones, clasificando éstas según las condiciones de productor, industrial o comerciante de los declarantes, y dentro de las dos últimas categorías expresadas, según la clase de industria o comercio que desarrolen.

Dentro del plazo de cinco días, a partir de la terminación de los plazos de declaración o remisión de resúmenes a dichas Jefaturas, éstas deberán remitir cuatro ejemplares de las relaciones totalizadas a que antes se hace mención, a los siguientes destinos:

Un ejemplar a la Delegación Provincial de Abastecimientos; otro, a la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura; otro, a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, y otro, a la Fiscalía Provincial de Tasas.

Quedará en poder de la Jefatura Agronómica el quinto ejemplar.

Autorizándose en el Decreto antes mencionado el desplazamiento de partidas de almendra o avellana con guía única de circu-

lación, en los casos de destinarse concretamente a la exportación, todos los tenedores de dichos productos que en virtud de esas autorizaciones den salida de sus almacenes a cantidades correspondientes a las guías autorizadas, deberán, en el plazo de veinticuatro horas, ponerlo en conocimiento de la Jefatura Agronómica correspondiente, mediante nueva declaración jurada, por duplicado, a los correspondientes efectos

de vigilancia de sus existencias. En este caso no intervendrán los Ayuntamientos en la tramitación.

Los exportadores que deseen movilizar frutos de almendra o avellana con destino a la exportación deberán atenerse, en la solicitud de guía oficial, a lo dispuesto en el Decreto de 14 de noviembre de 1947, acompañando a la petición la documentación precisa para justificar el destino de la mercancía,

vincia, a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de las respectivas provincias y al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas de las mismas, conjuntamente.

La Unión Territorial de Cooperativas del Campo y el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas deberán distribuir la garrofa a los distintos beneficiarios que señale la Comisaría General, troceada y sin cantidad alguna de garrofín.

Las cantidades de garrofa que entreguen los productores, comerciantes e industriales de las provincias peninsulares les serán abonadas al precio de 1,25 pesetas kilo, a granel, sobre vagón ferrocarril línea general.

La Unión Territorial de Cooperativas del Campo y el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas percibirán, por la garrofa troceada que sirvan a los distintos beneficiarios, el precio de 1,25 pesetas kilo, a granel, sobre vagón ferrocarril línea general.

El precio a que será servida la garrofa de Baleares a los beneficiarios es el de 1,25 pesetas kilo, a granel, sobre bordo.

### Intervención de la garrofa

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 2 de diciembre de 1947 se publica la Circular número 655 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 del pasado mes de noviembre, por la que los productores, comerciantes e industriales de las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Tarragona e Islas Baleares, actualmente tenedores de garrofa, quedan obligados a entregar, por el procedimiento de cupos forzosos, parte de sus disponibilidades.

Los cupos forzosos provinciales que se fijan son los siguientes:

Qms.

Provincia de Valencia ...	23.000
Idem de Castellón ... ..	40.000
Idem de Alicante ... ..	7.000
Idem de Tarragona... ..	30.000
Islas Baleares ... ..	60.000

Partiendo de estos cupos forzosos provinciales, el Comisario de Recursos de la Zona de Levante y el Delegado provincial de Abastecimientos de Baleares fijarán, dentro de su jurisdicción, los cupos forzosos municipales para que sean distribuidos entre los productores, comerciantes e industriales, de acuerdo con sus cosechas o disponibilidades.

Los productores, comerciantes e industriales entregarán el cupo forzado que se les fije, dentro de un plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Circular.

Para garantizar la entrega en tiempo oportuno de los cupos señalados en el artículo 2.º no se autoriza la circulación y venta de la parte de cosecha que queda de libre disposición del productor,

comerciante e industrial, hasta que haya sido entregado el cupo forzado provincial fijado, según dispone el referido artículo.

Queda intervenida la circulación de la garrofa en las provincias señaladas, necesitando, para su transporte, la guía única de circulación.

Quedan autorizados el Comisario de Recursos de la Zona de Levante y el Delegado provincial de Abastecimientos de Baleares para encomendar la recogida, almacenamiento y puesta sobre vagón de los cupos forzosos de cada pro-

### Normas sobre adquisición, sacrificio e industrialización del ganado de cerda en la campaña 1947-48

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 15 de diciembre de 1947 se publica la Circular número 656 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha del mismo mes, por la cual se dispone una nueva ordenación de los problemas relativos al ganado de cerda.

Este necesitará de la guía única de circulación para su traslado interprovincial y dentro de la provincia cuando el transporte se realice por ferrocarril.

Los transportes de cerdos dentro de la provincia que no se efectúen por ferrocarril irán acompañados de un «conduce» o documento análogo.

Todos los industriales chacineros debidamente autorizados por la Dirección General de Sanidad para trabajar en la próxima campaña como mataderos industriales o fábricas de embutidos, podrán adquirir sin limitación de cupos el ganado de cerda que consideren conveniente.

Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos no expedirán guías de circulación de ganado de cerda más que a favor de los industriales provistos de Autorización de Compra, en las cuales diligenciarán las reses cuya movilización se solicita. Igualmente se registrará el ganado que se traslade por medio de «conduce».

Para la autorización de la expedición de guías de circulación con destino al ganado de vida deberán exigirse en las Delegaciones de Abastecimientos, además del Certificado sanitario, la presentación de una instancia.

No podrá anularse ninguna adquisición de ganado porcino de las registradas en las Autorizaciones de Compra si no es por falta de peso, enfermedad o muerte del mismo.

Para poder anularse una compra de ganado de cerda por causas distintas a las señaladas anteriormente, será necesaria la expre-

sa autorización de la Comisaría General.

Queda prohibida la matanza de cerdos de peso inferior a 70 kilogramos vivo en el acto del sacrificio.

El empleo de carne de vacuno para la industrialización en régimen de «mezcla» se efectuará en la proporción de una res de ganado bovino por cada diez de cerda, como máximo.

Quedan intervenidos por la Comisaría General el tocino y manteca procedentes del ganado porcino que se sacrifique. Dichos artículos en ningún caso podrán ser objeto de libre circulación, estando sujetos a precio de tasa y al sistema de racionamiento.

Las hojas de tocino, en todos los casos, llevarán el precinto sanitario que acredite la fábrica chacinera elaboradora, y los envases de grasas fundidas, el troquel, etiqueta o marchamo con el nombre de la razón social y número de registro de la fábrica en la Dirección General de Sanidad.

Sólo se autorizan los productos que se indican en dicho Boletín, serán libres de circulación y contratación y quedan sujetos a los precios máximos que resulten de los correspondientes escandallos.

Los productos procedentes de campañas anteriores serán libres de precio.

Las elaboraciones correspondientes a la campaña 1947-48 estarán provistas de un marchamo que exprese «Campaña chacinera 1947-48», sin perjuicio del marchamo obligatorio que establecen las disposiciones vigentes.

Igualmente se marcará con tinta indeleble en los envases de hojalata la producción correspondiente a la campaña 1947-48.

Todos los Mataderos industriales y fábricas de embutidos, autorizados para trabajar por la Dirección General de Sanidad, quedan intervenidos por esta Comisaría General a todos los efectos que se señalan en la presente disposición.

Los Laboratorios de Biología Animal, en lo que a la adquisición, sacrificio e industrialización de los cerdos dedicados al tratamiento de suero y virus se refiere, se regirán por normas especiales que se dicen por esta Comisaría

General, como igualmente los Laboratorios dedicados a la preparación de la vacuna antiaftosa.

Queda autorizada la industrialización de productos del cerdo a todos los Mataderos industriales y fábricas de embutidos que reúnan los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General, de 5 de diciembre de 1918, del Ministerio de la Gobernación y Decreto-ley de 7 de diciembre de 1931 del Ministerio de Fomento, así como a aquellas condiciones sanitarias que determine la Dirección General de Sanidad.

No industrializarán aquellas fá-

Tocino ... ..	11,85	13,70	14,50
Manteca fundida ... ..	13,65	15,45	17,00
	(Bruto x neto)	(Bruto x neto)	
Manteca en rama... ..	11,20	13,20	14,00

bricas que estuviesen comprendidas en cualquiera de los casos siguientes:

a) Las que hubieren sido clausuradas anteriormente por no reunir las condiciones mínimas.

b) Todas aquellas que la Dirección General de Sanidad no autorice directamente para fabricar.

c) Aquellas que pueda estimar lo conveniente la Comisaría General para el mejor desarrollo de la campaña chacinera.

Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades mínimas de grasas:

Tocino, doce kilos por cerdo sacrificado.

Manteca fundida, tres kilos por cerdo sacrificado.

Los jamones traseros y delanteros se recortarán de tocino por su parte inferior al límite del tejido muscular que los forma y en sentido semicircular.

Las cabezas se recortarán de tocino por sus partes laterales, separando la carrillada que forma ésta de tal modo que deje al descubierto la parte muscular y ósea de la quijada.

En ningún caso podrán venderse ni ejercer comercio libre con el tocino y la manteca procedentes del sobrante que resulte después de entregar las cantidades señaladas anteriormente. Po-

drán utilizar dichos sobrantes para la elaboración de chacinera, conservación de embutidos o destinarlos al suministro de Ejércitos, Economatos, Orbanismos o Instituciones, previa autorización de esta Comisaría General.

El ganado de cerda estará sujeto a los precios en vivo y en canal, señalados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de mayo de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 151).

Los precios máximos en fábrica que han de regir para las grasas intervenidas, de entrega obligatoria a la Comisaría General, son los siguientes:

A.—Precios en fábrica incluido envases, impuestos sanitarios y usos y consumos.

B.—Mayoristas incluidos toda clase de impuestos, arbitrios y envases.

C.—Detall incluidos toda clase de impuestos y arbitrios.

La matanza domiciliaria o particular de ganado de cerda durante la temporada 1947-48 únicamente podrá efectuarse por aquellas personas o entidades que hayan cebado reses con dicho fin. El tocino y manteca de dicha clase de matanzas se sujetará a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente Circular, en lo que afecta a su circulación y a la prohibición de su comercio, la cual se extenderá a los demás productos del cerdo, con excepción de los jamones.

Las fábricas chacineras podrán comprar jamones frescos y en saladillo, así como piezas selectas procedentes de la matanza para consumo familiar, pero deberán ir provistos los primeros de las placas sanitarias y las segundas del marchamo sanitario donde conste el número asignado en cada provincia por la Dirección General de Sanidad, o el número del término municipal de procedencia. Por el reconocimiento y expedición del Certificado sanitario que acompañ a cada expedición se percibirá por los Inspectores Ve-

terinarios Municipales los emolumentos que dispone la Real Orden de 15 de abril de 1925.

Quedan intervenidas, y a disposición de esta Comisaría General, la tripa y especias de procedencia extranjera.

Los habituales importadores de tripa y especias encontrados en el correspondiente grupo del Sindicato Vertical de Ganadería, efectuarán las financiaciones y demás gestiones comerciales necesarias para llevar a cabo dichas importaciones.

Los precios de los referidos artículos serán los que señalen a cada partida la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio.

La distribución de tripa de procedencia extranjera será efectuada por el Delegado de Comisaría General en el Sindicato Vertical de Ganadería, a propuesta de éste y con arreglo a unos cupos provinciales iniciales de las industrias cárnicas, en proporción a la capacidad teórica de producción.

## INFORMACION INTERNACIONAL

Según el Boletín de la Federación Internacional de Productores Agrícolas se han efectuado en Australia diversas experiencias con una nueva variedad de trigo, denominada «Bungalla», con resultados muy halagüeños. Sembrada un mes más tarde que la «Pindar», espigó antes y maduró con treinta días de anticipación respecto a ésta. Además, el rendimiento unitario es algo mayor y aún se espera que éste aumente más.

\* \* \*

La producción sedera húngara era antes de la guerra de 500.000 kilogramos anuales. En 1945, la cosecha de capullos fué solamente de 3.000 kilogramos, llegando a 33.000 en 1946. Actualmente están en vigor diversas disposiciones orientadas hacia el incremento de esta industria, hasta conseguir, por lo menos, el nivel anterior a la guerra. Reconstruidas muchas instalaciones y plantadas grandes cantidades de moreras, se esperaba llegar en el año actual a los 300.000 kilogramos.

\* \* \*

En los Estados Unidos se observa un importante aumento en la producción agrícola durante estos últimos años, a pesar de la escasez de mano de obra agrícola que, en cinco años, ha descendido en unos seis millones de campesinos.

Ello explica el incremento experimentado por la mecanización del campo. De 1940 a 1945 se han provisto de tractores más de medio millón de fincas y de camiones unas trescientas mil. Durante el mismo período, se calcula que dos millones trescientas mil cabezas de ganado de labor han sido sustituidas por maquinaria, lo que ha permitido desplazar hacia el cultivo hortícola muchos terrenos dedicados hasta entonces a la producción de forrajes. El número de granjas ha disminuído en 200.000, pero los terrenos en cultivo aumentaron en ochenta y un millones de acres.

## Nuevos altos cargos en el Ministerio de Agricultura

Por Decretos del Ministerio de Agricultura fecha 28 de noviembre de 1947 han sido nombrados Director General de Agricultura el Ilmo. Sr. D. Gabriel Bornás y de Urcullu, y Secretario técnico del Ministerio el Ilmo. Sr. D. Alvaro de Ansorena y Sáenz de Jubera, ambos Ingenieros Agrónomos.

En la toma de posesión, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura pronunció unas palabras, en las que elogió los merecimientos del Director saliente, don Manuel de Goytia, al que no decía adiós, ya que quedaba en el Departamento como Director del Instituto de Semillas Selectas, recientemente creado y de gran trascendencia, a cuyo frente está llamado a realizar una brillante labor. Luego hizo un caluroso elogio del Director entrante, don Gabriel Bornás, de cuya lealtad, inteligencia y capacidad de trabajo espera una eficaz cooperación en la resolución de los difíciles proble-

mas que la agricultura nacional tiene actualmente planteados. Igualmente destacó la personalidad del Secretario técnico, señor Ansorena, congratulándose de la colaboración de ambos.

El señor Goytia agradeció las palabras del señor Ministro, y al despedirse del personal que con él ha colaborado deseó que prestaran al señor Bornás, del que espera una brillante gestión, la colaboración que él encontró en todos. El nuevo Director general, en sentidas frases, manifestó su intención de continuar la fructífera actuación de su antecesor, y dedicó un cariñoso recuerdo al Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, deseándole un pronto y total restablecimiento. Finalmente, el Secretario general del Ministerio, señor Ansorena, pronunció palabras de gratitud, prometiendo trabajar con el mayor entusiasmo en la labor que se le encomienda.

### GRANJA EL CANCHAL

HOYO DE MANZANARES (Madrid)

**GANADERIAS DE VACUNO Y AVICOLA**

**DIPLOMADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA**

Sementales selectos de ganado vacuno, procedentes de hembras de producción registrada en los libros genealógicos de la Dirección General

Miel de romero, cantueso y tomillo

Oficinas: ARDEMANS, 11. - MADRID

## Cursillos de Enología en Montilla y Calahorra

Organizado por el Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, ha tenido lugar, durante los días 17 al 28, ambos inclusivos, del pasado mes de noviembre, en Montilla (Córdoba), un cursillo breve intensivo sobre Microbiología Enológica (enfermedades de los vinos, selección de levaduras y fermentación de mostos).

La labor de dirección del citado cursillo fué encomendada al ilustre Ingeniero Agrónomo Excelentísimo Sr. D. Juan Marcilla Arrazola, Director del Instituto de Microbiología General y Aplicada, que fué auxiliado en su obra pedagógica por los Ingenieros Agrónomos del I. N. I. A., señores don Enrique Feduchy y don José María Xandri.

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, así como la Delegación Provincial de Sindicatos, Hermandad de Labradores y la Cooperativa Vinícola de la citada localidad, colaboraron con todo entusiasmo en el feliz éxito del mencionado cursillo.

Duró el mismo doce días, asistiendo 57 alumnos, procedentes algunos de ellos de zonas vinícolas cuyos vinos presentan analogías en su elaboración y crianza con los de Montilla-Moriles. El programa del cursillo consistió en una serie de conferencias técnicas, públicas, seguida de prácticas de Laboratorio, realizadas éstas únicamente por los alumnos del cursillo.

Trataron las conferencias técnicas sobre temas tan interesantes como: Nociones sobre la biología y clasificación de las levaduras; condiciones de vida y desarrollo de las mismas; la fermentación alcohólica; fermentaciones industriales en presencia de levaduras vivas y por preparados; fermentaciones industriales en presencia de levaduras vivas y por preparados encimáticos; la fermentación de los mostos de uva; las levaduras seleccionadas; influencia del pH y otras variantes sobre la fermentación; fermentaciones «en frío»; manera de con-

ducir las fermentaciones; los métodos de aislamiento y cultivo de levaduras para la vinificación; las levaduras-pienso; alteraciones de los vinos; las enfermedades de los vinos; las «flores» y «natas» de los vinos; «flores» perjudiciales; «natas» favorables; idea acerca de la actividad «criadora» en los vinos de Montilla y Moriles; el picado o avinagramiento de los vinos; la enfermedad de los vinos agri-dulces; la «vuelta» o «tornado»; los empolvados de origen microbiano; algunas quiebras, etcétera.



Vista parcial del Laboratorio donde se han celebrado las prácticas del Cursillo de Montilla.

En cuanto a las prácticas, cada alumno estudió una fermentación producida por un tipo determinado de levadura, se practicaron métodos de aislamiento y cultivo de levaduras seleccionadas, aislamiento y cultivo de bacterias causantes de enfermedades de los vinos, análisis de laboratorio, etc.

Se celebraron asimismo conferencias sobre temas sociales vitivinícolas, que estuvieron a cargo del Jefe de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de la Vid, señor don Joaquín Sánchez Cervera, quien expuso con todo detalle las mejoras alcanzadas con las nuevas Reglamentaciones de Trabajo vigentes, refiriéndose igualmente a la futura labor a des-

arrollar por la Sección Social.

Los gastos de los alumnos que tuvieron la consideración de Becarios fueron sufragados por el Sindicato Nacional de la Vid, asistiendo también al Cursillo alumnos de localidades diversas, que sufragaron sus propios gastos.

La sesión de clausura del Cursillo tuvo lugar el día 28 de noviembre en una de las instalaciones industriales más perfectas de la industria vinícola de Montilla, precediendo a los actos celebrados un solemne «Te Deum» en las iglesias de San Francisco Solano. Presidieron el acto los excelentísimos señores Gobernadores civil y militar de la provincia de

Córdoba; el Secretario nacional de Sindicatos, señor don Mario López Rodríguez; el Jefe Nacional del Sindicato de la Vid, señor don José Roig aBllesteros, y el Alcalde de Montilla, señor don Enrique Garramiola Chaguaceda.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Alcalde de Montilla, señor Garramiola, que agradeció vivamente la labor realizada por el Sindicato Vertical de la Vid en estos Cursillos. La siguió en el uso de la palabra el alumno señor Batalla, que dió las gracias, en nombre de los cursillistas, ofreciendo su más incondicional adhesión a la Organización sindical.

El Jefe Nacional del Sindicato de la Vid, señor don José Roig

Ballesteros, en brillante alocución, puso de relieve la importancia del Cursillo celebrado para la capacitación de los productores. Asimismo puso de manifiesto la labor que realiza el Sindicato en el encuadramiento de nuevos grupos, reuniones de Juntas nacionales, para la solución de los diversos problemas que se plantean en la exportación, fabricación de alcohóles vínicos, etc.

Terminó su disertación felicitando a los cursillistas por su aplicación y aprovechamiento, diciéndoles, además, que habían contraído la obligación de poner estos conocimientos al servicio de la producción para intensificarla notablemente y que, con la mirada puesta en lo Alto, rindieran de continuo un homenaje al Caudillo, que con su trabajo y desvelo incesante por el engrandecimiento de España nos daba el ejemplo.

El Presidente de la Cooperativa Vinícola local, don Félix Asensio, entregó un magnífico pergamino, con el nombramiento de Presidente honorario, al excelentísimo señor don Juan Marcilla Arrazola, que, a su vez, en emocionadas palabras agradeció el nombramiento, haciendo resaltar las facilidades dadas por las Jerarquías nacionales para el desarrollo de este Cursillo, cuyas consecuencias económicas y sociales tanta importancia tienen para las industrias vitivinícolas, en particular, por las mejoras técnicas derivadas de una más perfecta capacitación de los productores.

Cerró el acto el excelentísimo señor Gobernador civil, expresando en sentidas palabras su satisfacción por el éxito alcanzado en el Cursillo, y entre el mayor entusiasmo se dió por clausurado el Cursillo de Microbiología Enológica, del que guardarán imperecedero recuerdo todos los montillanos

\* \* \*

La Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos de Logroño, en colaboración con técnicos del Centro de Ampelografía y Viticultura de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, or-



*El Excmo. Sr. D. Juan Marcilla, entregando los diplomas a los alumnos que asistieron al Cursillo de Montilla.*

ganizó del 7 al 22 del pasado un Cursillo intensivo de Vinificación, que tuvo lugar en Calahorra.

Dirigió el Cursillo el ilustrísimo señor don Moisés Martínez-Zaporta, Ingeniero agrónomo, Director del Centro de Ampelografía y Viticultura de Madrid, auxiliado por el también Ingeniero agrónomo, Becario del mismo Centro, don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

Los alumnos pertenecían a toda la Rioja, aunque por razones de

proximidad al lugar del Cursillo abundaban los de la zona baja, a la que especialmente iban dedicadas las enseñanzas.

Teniendo presente que el curso debía ser eminentemente práctico, se orientó hacia este fin el programa a desarrollar, dando las indispensables explicaciones orales a modo de breves conferencias y auxiliándose en todo momento de cuantos medios docentes se consideraron precisos.

**A causa de las elevaciones experimentadas en los elementos que intervienen en la confección de nuestra Revista, la suscripción para el próximo año 1948 se eleva al precio de SESENTA PESETAS.**

**Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que no estén conformes con la elevación que se anuncia, lo manifiesten por escrito a nuestra Administración, a fin de darles de baja.**

# **FITENA**

## **FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.**

---

●

CULTIVO Y OBTENCION  
DE FIBRA DE LINO

●

DOMICILIO SOCIAL:

**ALCALA, NUM. 21. - MADRID**

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

**AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA**

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

## La Asamblea Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos

El día 9 del actual se inauguró en Madrid, bajo la presidencia del señor Ministro de Agricultura, la II Asamblea Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos. En el discurso del Ministro expuso los medios para conseguir el incremento de la producción agrícola. Habló de la distribución de los elementos de trabajo, dentro de las anormales circunstancias en que aquélla ha de realizarse, el mejor conocimiento por parte de la clase campesina y el problema de los precios e intervención de productos, animándoles a que resistan la especulación, a la que califica como la mayor ruina del campo. Terminó exhortando a todos para seguir las directrices marcadas por el Caudillo, siendo muy aplaudido por la numerosa concurrencia, que vitoreó a España y a Franco.

En días sucesivos fueron estudiadas y discutidas las diversas ponencias, que comprenden los siguientes puntos:

1.º «Incremento de la producción agrícola». Ponente: D. Angel Arrúe Artiazarán, Ingeniero Agrónomo y asesor de la Obra Sindical de Colonización.

2.º «Intervención de las Hermandades en la fijación de cupos». Ponente: D. Mariano Aniceto Galán, delegado sindical provincial de Salamanca.

3.º «Suministros agrícolas (primeras materias e instrumentos de trabajo)». Ponente: D. Ignacio Chacón Enríquez, Presidente de la Diputación e Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Asturias.

4.º «Estructura de la organización sindical en el orden nacional». Ponente: D. Gonzalo Marcos Chacón, Delegado Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

5.º «Impuestos sobre la tierra y sus productos». Ponente: Don Fidel Lapetra Iruretagoyena, Jefe de la Hermandad Sindical Provincial de Huesca.

6.º «Acción sindical en los medios rurales». Ponente: Don Diego Aparicio López, Secretario de la Junta Nacional de Her-

mandades y Jefe de la Obra Sindical de Colonización.

La sesión de clausura fué presidida por el Delegado Nacional de Sindicatos, D. Fermín Sanz Orrio, acompañado de los Directores generales de Agricultura, señor Borrás; de Colonización, señor Montero, y de Montes, señor Robles.

Leídas las conclusiones definitivas, fueron aprobadas por aclamación. El Delegado Nacional de Sindicatos hizo el resumen de las

jornadas y puso de relieve la labor llevada a efecto, proponiendo a los asambleístas que se trasladaran a Palacio para entregar las conclusiones al Jefe del Estado.

Terminada la reunión, se formó una manifestación que se dirigió a la plaza de Oriente, donde fué recibida por el Caudillo, quien, desde el balcón de la escalera de honor, pronunció el magnífico discurso que ya conocen nuestros lectores por la prensa diaria, interrumpido en numerosas ocasiones por los aplausos de los asambleístas y premiado al final con una calurosa ovación.

## Movimiento de personal

### INGENIEROS AGRONOMOS

*Nombramientos.*—Por Decretos de 28 de noviembre de 1947 han sido nombrados Director general de Agricultura y Secretario técnico del Ministerio de Agricultura los Ilustrísimos Sres. D. Gabriel Bornás y de Urcullu y don Alvaro de Ansorena y Sáenz de Jubera, respectivamente.

*Ascensos.*—A Ingenieros segundos, don Luis Cisneros Cruañés y don Julio Sánchez Díaz, que están los dos y continúan en situación de «Supernumerarios en activo», por lo que asciende en efectivo a dicha categoría don Ernesto Mira Herrera; e ingresa en el Cuerpo como Ingeniero tercero don Eriberto Alonso Burgos.

*Jubilación.*—D. Eduardo García Montesorio.

*Supernumerario.*—D. Gabriel Uriguen Larrañaga y don Francisco de Lafiguera Bernard.

### PERITOS AGRICOLAS

*Ascensos.*—Ingresa en el Cuerpo como Perito tercero don Samuel Ontalba García Tenorio.

*Reingresos.*—D. Mariano Cambra y Ruiz de Velasco.

*Destinos.*—Al Servicio de Defensa contra Fraudes, doña Elena de So-roa y Planas.

*Supernumerario.*—D. Diego Ródenas Fontcuberta.

## Distinciones

### Orden Civil del Mérito Agrícola

Por Orden del Ministerio de Agricultura fecha 24 de noviembre de 1947, publicada en el *Boletín Oficial* del 26 del mismo mes, se concede el ingreso en la Orden

Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a don Pedro Laborde-Bois Caro.

# OFERTAS y DEMANDAS

## OFERTAS

VENTA DE VACAS HOLANDESAS Y SUIZAS de la provincia de Santander. Dirigirse a don Antonio Gutiérrez Asensio, ganadero. Colindres (Santander).

ARBOLES FRUTALES, forestales y

semillas. Lorenzo Saura, Avenida Caudillo, 61, Lérida.

VIVEROS «EL ROSER». Mariano Torrentó, Avenida de los Mártires, 43 y 45, Lérida.

HARINA DE PESCADO. Manuel Sánchez Rodríguez, Lumbrales (Salamanca).

# Situación de los Campos

## Reino de León

EN todas las provincias de esta región los sembrados tempranos, o que van en tierras ligeras, nacieron bien y marchan normalmente; pero lo tardío o de tierra fuerte arrojó con mucha desigualdad. Afortunadamente, con los últimos temporales se ha de arreglar el campo. En León el centeno tiene magnífico desarrollo, por ser el cereal primeramente sembrado. Aquí se alcanzan los rastrojos en medianas condiciones. En Salamanca se dan algunos aricos. En esta provincia se ha caído mucha aceituna, por lo cual la cosecha será solamente mediana. Terminóse allí de sacar patata con buen rendimiento, así como en Zamora. En León la cosecha fué buena en regadío y fatal en seco. La producción de remolacha será allí normal, pero mediana en Zamora.

En León se podan y cavan las vides y se recolectan peras y manzanas, después de haber cosechado muchas nueces y castañas, aunque menguadillas de tamaño.

## Galicia

EN Pontevedra aún se realizan labores preparatorias para las siembras. Continúa la sementera en Coruña y Lugo. En la primer provincia de éstas el centeno en los montes nace muy bien. En Orense ha terminado de sembrarse este cereal. Finalizó en Coruña la cogida del maíz y la judía. En Pontevedra el maíz dió buen rendimiento en regadío y mediano en seco. En Lugo, tanto el que se cultivó sólo, como el asociado a las judías, dió escaso rendimiento.

Ha comenzado en Orense la poda de la vid.

Se ultimó la saca de la patata en Pontevedra y Lugo, con mal resultado.

La cosecha de nabos en Lugo

acusa ligera mejoría respecto al mes anterior. La producción de fruta aquí, muy maleja.

## Asturias y Santander

EN Asturias continúa sembrándose trigo y centeno; a primeros de este mes aún faltaba por nacer mucho, pero las lluvias y nieves sacarán a la planta de debajo de tierra.

En Santander únicamente están finalizadas las siembras de cebada, centeno y habas. Todo lo sembrado ha nacido bastante bien. Concluyó de cogerse el maíz, con resultado muy deficiente, aunque variable de zona a zona.

Se acabó de coger la patata en la zona alta, con resultados halagüeños y mucho mejores que lo que se presagiaban.

## Provincias Vascongadas

A fines del pasado estaba concluida en Vizcaya la siembra del trigo con humedad suficiente. Por esas fechas, aún estaba en Guipúzcoa la mitad de superficie por sembrar de dicho cereal; lo primeramente confiado a la madre tierra nació muy bien. Igual puede decirse de Alava, en donde la siembra y los sembrados van retrasados.

En esta provincia se podan las cepas, y, a consecuencia de la sequía, la aceituna se ha quedado desmedrada, por lo cual la cosecha no cubrirá las previsiones. De remolacha, la cosecha va a ser corta, pues, a pesar de las lluvias septembrinas, esta planta no ha prosperado.

Ha terminado en Vizcaya la recolección de manzana para sidra, con resultado bueno. Continúa en Guipúzcoa la cogida de tal fruto de pepita,

Muy bien vegeta el nabo forrajero en Vizcaya y Guipúzcoa, siendo objeto de alcarea y deshojados. En la última provincia,

buen cosecha de calabaza y mediana de remolacha forrajera.

## Navarra y Rioja

EN Navarra está concluida la siembra; en la zona del Sur costó trabajillo, por la dureza del terreno. Contrariamente a lo que sucedió en otras provincias, aquí han nacido peor las siembras tempranas. En cambio, las labores llevan mucho adelanto. El maíz dió, finalmente, buen rendimiento en regadío y malo en seco. En Logroño la sementera va despaciosa por la falta de humedad. Se acabó de coger el maíz y las judías. En esta provincia comenzó la poda del viñedo, y en Navarra han acabado de descubrir la buena cosecha. Se inician en ambas provincias las labores inmediatas a la recolección de la aceituna, que presenta muy buena cosecha.

En Navarra acabó de sacarse patata, con buen rendimiento en regadío y mediano en seco. En Logroño aún siguen recolectando la patata más tardía. La remolacha está allí mediana, y en Navarra, como todo, buena en regadío y mala en seco.

Sigue en Logroño la recolección de peras y manzanas.

## Aragón

LA sequía otoñal se dejó sentir grandemente en esta zona, donde la casi totalidad de la sementera hubo de hacerse en seco. Particularmente, en las tierras fuertes le costó mucho a la planta romper, para luego caer en un amarillo lastimoso. Lo mejor eran las siembras tempranas de Zaragoza y las de la serranía de Teruel. La cosecha de maíz en Huesca y Zaragoza fué corriente, y mala la de judías en la última de las citadas provincias.

Ha empezado, bajo buenos auspicios, la recolección de la satisfactoria cosecha de aceituna: sólo en algunos términos de Teruel se cayó algún fruto por la sequía. La remolacha da medianas producciones en Zaragoza y Huesca, y mejores en Teruel, en donde ganó mucho peso últimamente.

Se terminó de sacar patatas.

en los secanos frescos y zonas de sierra de Teruel se han obtenido buenos resultados en cantidad y calidad.

### Cataluña

**E**L nacimiento de los sembrados se verificó con cierta irregularidad; no obstante, en algunas provincias, como Lérida, hay muchas zonas magníficas, por haber dispuesto el tempero conveniente. Igual puede decirse de las más cálidas de Barcelona. En Gerona se recurrió a gradeos para activar la nascencia. La cosecha del arroz es buena en Tarragona, a pesar de la *fallada* de algunas parcelas. En Lérida el arroz y las judías ofrecieron buena producción, pero el maíz solamente mediana.

En esta provincia, después de recoger la aceituna de verdeo, se prosigue con la de almazara; ambas han de dar buen resultado. Lo mismo de Gerona, en donde se están haciendo los suelos. En Tarragona el buen tiempo de octubre y noviembre ha dado muchas alas a la mosca, por lo cual la cosecha perderá en cantidad y calidad. Los viticultores de aquí han comenzado la labor de poda.

Se acabó de coger en Lérida la pero de invierno, con perspectiva final mediana. En Girona se recogen castañas y nueces y se podan los árboles de pepita. En Barcelona ha sido buen año de peras, manzanas, almendra y garrofa.

La producción de patata en el secano de esta provincia es floja; bastante mejor en los regadíos. En Lérida y Gerona hubo buena cosecha; incluso de la de semilla.

### Baleares

**T**AMBIÉN en esta provincia la siembra se efectuó con escaso tempero, por lo cual sólo nació bien lo primeramente sembrado, aunque se espera que pronto se igualen todos los campos con las lluvias sobrevenidas en este mes.

Se están podando ya almendros y algarrobos. La cosecha de aceite sigue conceptuándose de buena, a pesar de que el tiempo seco y caluroso de octubre y noviembre favoreció mucho a la

mosca, con el natural detrimento de la producción.

La patata, ni en calidad ni en cantidad se ha portado como debiera.

### Levante

**L**AS siembras tempranas, hechas con tempero suficiente, presentan buen aspecto; quizá llevan un excesivo adelanto. Las legumbres están deficientes en Albacete. Terminó en Alicante la trilla del arroz y la total recolección del maíz. Las siembras tempranas de trigo son las mejores de Castellón. En general aún no está concluída la sementera.

Mucha aceituna y muy sana en Albacete. En las restantes provincias la cosecha va a ser inferior a la esperada, porque el ataque de mosca ha sido intensísimo.

Se coge naranja en Castellón, aún en pequeña cantidad; la producción será mediana. En Valencia tampoco hay gran prisa en recolectar, en vista de como está el aire de la exploración y las dificultades de transporte. Se ha recrudecido el ataque de la otra mosca. Terminó en Alicante de cogerse la granada, con buen resultado, y prosigue la recolección de dátiles, que están muy sanitos. Comenzó a cosecharse la mandarina y la naranja «Navel». En Murcia la cosecha de limones no llegará a la cifra normal, pero la de naranja superará en un 20 por 100 a la pasada campaña. El arbolado de secano recibe la primer reja de la poda. La patata casi acabó de secarse en Valencia, con gran flojedad de rendimientos. En Alicante las patatas están bien, salvo en la zona que se inundó; en seguida empezó a cogerse la de «verdette». En Murcia, a pesar de lo favorable de la temperatura, las patatas están muy desiguales. Aun sigue en esta provincia cogiéndose uva de mesa. En Alicante los caldos obtenidos tienen muy poco grado.

### Andalucía oriental

**L**UCHANDO con las dificultades del otoño, excepcionalmente seco hasta hace pocos días, en que parece va a rectificar su pernicioso conducta, las siembras

se han hecho tarde y con daño. En Jaén ha concluído totalmente la operación. Sólo lo sembrado pronto ha nacido regularmente. En Granada la producción de judías se sitúa por encima de la medio. En cambio, en Málaga no pasa de mediana.

La cosecha de aceituna es magnífica en Jaén, pues además de madurar en forma, el fruto—que ha empezado a cogerse—está muy sano. También en Almería y Málaga la fructificación es francamente abundante. En Granada, bien a secas, pero sin llegar a la pasada. En los olivares más tardíos de Málaga aún se recogía la aceituna de verdeo.

Finalizó en Almería la recolección de la uva de embarque. La patata dió mal resultado en Jaén. La tardía, aún sin acabar de cogerse, tiene mal aire en Almería, y en Granada no alcanzará la cifra normal. La «Victorina» se saca con medianos resultados en Málaga, y se inicia allí la plantación de la temprana.

Ha comenzado con buen resultado en Málaga y Almería la recolección de naranjas tempranas.

En Málaga y Granada los resultados de la remolacha no han dejado satisfechos a los agricultores.

### Andalucía occidental

**L**AS lluvias de primeros de este mes han venido para estos campos mejor que pedrada en ojo de boticario, pues la sementera se hacía muy malamente, con escásimo tempera, y la nascencia era desigual. En Cádiz llevan las siembras más adelanto. En cambio, en Córdoba las habas aún no pudieron sembrarse.

La cosecha sevillana de maíz de regadío fué excelente.

Se poda la vid en Huelva y Córdoba y se dan labores de arado a los viñedos.

Finalizó en Sevilla la cogida de la aceituna de verdeo, cuya producción fué solamente regular. Ha empezado a cogerse la de almazara, cosecha que ha merchado por la sequía, y en Huelva además por la «mosca», a la cual ha favorecido la excepcional bonanza del dilatado otoño.

# ACADEMIA·CIBRIAN·RODRIGAÑEZ

## INGENIEROS AGRÓNOMOS

CALLE DEL PRADO Nº 24 · TELº 26340 · MADRID

---

### DE GRAN INTERES PARA AGRICULTORES Y GANADEROS

*El seguro contra INCENDIOS de COSECHAS es la mejor garantía de la recolección.*

*Una punta de cigarro arrojada inadvertidamente. La chispa producida por el tractor o trilladora, pueden ser causa de la pérdida del sembrado.*

*El seguro de MUERTE E INUTILIZACION y ROBO, HURTO Y EXTRAVIO para animales destinados a tiro, silla, sementales, yeguas dedicadas a reproducción y ganado de labor, es una previsión indispensable por los altos precios que alcanzan en la actualidad.*

*Estos seguros son puestos en práctica con gran especialización por*

## C. I. A.

COMERCIO - INDUSTRIA - AGRICULTURA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dirección General: Avenida Queipo de Llano, 13

S E V I L L A



# Situación de la Ganadería

## Andalucía

EN Cádiz se celebraron las acostumbradas ferias y mercados con escasa concurrencia de ganados, efectuándose pocas transacciones. Cotizaciones en alza, excepto en porcino, cuyos precios quedan sostenidos. Censo sin variación y buen estado sanitario. Respecto a pastos, el beneficio causado por las ligerías lluvias del mes pasado ha quedado anulado por la sequía del actual. En Córdoba no hubo mercados durante el mes, elevándose el censo pecuario para toda clase de especies. Estado sanitario satisfactorio, excepto en las aves. Los pastos ofrecen regular aspecto. En Huelva la concurrencia fué normal, mostrándose los precios sostenidos. El número de operaciones realizadas fué pequeño. Muy escasos los pastos; en cuanto a montanera, ha caído mucho fruto, que está, además, picado. Precios en alza en Sevilla para toda clase de especies. Aumentó el censo porcino, por crías e importación, y permaneció invariable para la restantes especies. Pocos pastos y normal montanera. El estado de aquéllos, en Almería, es sumamente precario por falta de lluvias. La concurrencia a ferias y mercados fué normal, excepto en equinos. Cotizaciones en alza en todas las especies, salvo en la porcina, en la que se mantienen sostenidas. Hay menos cebo de ganado de cerda que en años anteriores.

En Granada se celebraron las ferias de Baza, Huéscar y Cúllar, así como los acostumbrados mercados. Precios sostenidos, en general; número de transacciones muy escaso, tanto en las especies de abasto como en la equina. Bajó el censo, por sacrificio, en porcino y en lanar y cabrío, además, por exportación a otras provincias. Mediano estado sanitario en porcino y lanar; en las aves continúa malo, por la peste. Bastante deficiente el estado de los pas-

tos. En Jaén, y a causa de la temperatura del pasado mes, las dehesas han vuelto a agostarse. No se celebraron ni ferias ni mercados. No obstante, tuvieron lugar transacciones entre particulares para las distintas especies y a precios en alza. Censo en baja para toda clase de ganado. En Málaga sólo tuvieron lugar los mercados quincenales de Antequera y Coín, si bien también se efectuaron operaciones entre particulares. Concurrencia normal. Precios sostenidos, e incluso con tendencia al alza, por ser la demanda mayor que la oferta. Hay mala otoñada por la falta de lluvias. La cosecha de bellotas es sólo mediana.

## Castillas

EN Avila tuvieron lugar las ferias de Las Berlanas y Mierueña, la primera con gran concurrencia de ganado lanar y precios sostenidos. El censo acusa ligero aumento de crías en lanar y cabrío y alguna disminución en porcino. Buen estado sanitario, excepto en las aves y en porcino. Pastos abundantes y buena montanera. En Burgos se celebraron las ferias de Lerma, Belorado y la capital, destacándose ésta por la extraordinaria concurrencia, tanto de ganado como de público contratante. Se efectuaron bastantes transacciones y los precios quedaron sostenidos, excepto en porcino, cuyo valor descendió. El censo ha disminuído, por sacrificio y exportación, en lanar, cabrío y caballar; en alza, por importación, en porcino, y sostenido en el vacuno. Mediano estado sanitario. Normal estado de pastos.

En Segovia, las ferias de Avilón, Mozoncillo y Zarzuela del Monte se vieron normalmente concurridas en vacuno, porcino y equino. Regular número de transacciones. Precios en alza en vacuno y equino, en baja en cabrío y porcino y sostenido en ovino. En Soria, donde la otoñada es in-

mejorable, se celebraron las ferias de Almazán y San Esteban de Gormaz, muy concurridas de vacuno y caballar, realizándose bastantes transacciones a precios sostenidos. Ha salido ganado lanar y cabrío con destino a otras provincias. En Valladolid tuvieron lugar las ferias y mercados habituales, efectuándose buen número de transacciones. Precios sin variación. El ganado procedió no sólo de la provincia, sino de las de Salamanca, Extremadura, León y Segovia. El censo ganadero acusa alza, por crías e importación, en ganado porcino, y sin variación en las restantes especies. Buen estado sanitario, excepto en lanar y aves. Normal estado de pastos,

En Ciudad Real se celebró el mercado de Fuente El Fresno con gran concurrencia de vacuno, cabrío y porcino. Precios sostenidos, salvo en porcino, particularmente el cebado, que ha experimentado una ligera alza. Gran número de transacciones en todas las especies. Pastos muy escasos por la falta de humedad, hasta el punto de que en muchos sitios se sacrifican las crías. También se resienten mucho dichos pastos en la provincia de Cuenca, donde se celebraron las ferias de Huete y Abia, con regular concurrencia, sobre todo en animales de labor. El número de transacciones fué reducido y los precios elevados. Se importó ganado porcino de Levante y salió vacuno, lanar y cabrío para Madrid y Valencia, por lo que han disminuído los censos correspondientes. La feria de Torija, en Guadalajara, estuvo escasamente concurrida de animales de todas clases. En cambio hubo abundancia de porcino en el mercado de Jadraque. Precios sostenidos, efectuándose buen número de transacciones en porcino y cabrío, así como en caballar. Los pastos ofrecen buen aspecto. En Madrid se celebraron ferias y mercados en distintos pueblos de

la provincia, con gran concurrencia de vacuno de trabajo, cabrío y porcino. Precios en alza para el vacuno (excepto en terneras), sostenidos en lanar y cabrío, así como en cerdos cebados. Se presentan numerosos casos de peste aviar. Los pastos se van agostando, prolongándose el aprovechamiento de rastrojeras y eriales. En Toledo, los mercados estuvieron poco concurridos en toda clase de ganados. Precios, en general, sostenidos, si bien en algunas clases y especies se aprecia un ligero descenso. Disminuyó el censo, por sacrificio y exportación, en lanar. Estado sanitario bueno, salvo en las aves.

#### Levante

**E**N Albacete estuvieron los mercados escasamente concurridos, no obstante lo cual se efectuaron regular número de transacciones. Precios sostenidos. El censo acusa alza en vacuno y porcino. Normal estado de pastos. En Murcia, normal concurrencia de ganado, numerosas transacciones y precios sostenidos. El ganado procedió de la provincia, Andalucía, León y Castilla. El censo ganadero continúa sin variación. Buena situación de pastos. Escasa concurrencia en los mercados alicantinos, verificándose, no obstante, buen número de transacciones. Precios sostenidos. Los pastos presentan buen aspecto en la zona alta y mediana en el resto de la provincia, con tendencia a empeorar. La feria de La Jana, en Castellón, se vió normalmente concurrida, con precios sostenidos. Censo en alza por crías en vacuno y porcino; en baja, por sacrificio, en el lanar, y sostenido en cabrío y caballo. Buen estado sanitario en ganado mayor. Normal situación de los pastos. En Valencia, la concurrencia a ferias y mercados fué escasa. Precios sostenidos. El ganado procedió de la provincia, y también de las de Santander y Galicia. Censo estacionado. El estado de los pastos es bueno en las partes altas. El cebo de cerdos es menor que otros años.

En Barcelona se han celebrado los mercados habituales con escasa concurrencia, manteniéndose

se las altas cotizaciones, si bien con grandes fluctuaciones. Censo sin variación. Buen estado sanitario. Mediano estado de pastos. Los mercados gerundenses estuvieron poco concurridos de vacuno y lanar y normal de cabrío, porcino y equino. Precios sostenidos en vacuno, excepto para el lechero, que acusó alza; en lanar, en alza el corderaje y en baja el ovino. Número de transacciones bastante elevado. Censo en baja, por exportación a Barcelona, del ganado vacuno; y en alza, por crías, por porcino. En Lérida se celebraron las acostumbradas ferias en numerosos pueblos de la provincia, con escasa concurrencia, en general, y precios sostenidos. El último corte de las praderas dió un rendimiento normal, debido a las impropias temperaturas del pasado mes. Tarragona se caracterizó por escasa concurrencia y buen número de transacciones a sus mercados. Precios en alza. Censo sin variación. Mala situación de pastos.

#### Aragón, Rioja y Navarra

**E**N Huesca, donde ha empeorado la situación de los pastos, se celebró la feria de la capital y los mercados de costumbre, que se vieron normalmente concurridos de porcino, escasamente de vacuno y nada de ovino y cabrío. Precios en alza, sobre todo en caballo y mular, pues éste se pagó a elevadísimos precios. Salvo en lanar, que ha aumentado por crías, en las demás especies el censo permanece invariable. Estado sanitario satisfactorio, salvo para las aves. Continúa el traslado de ganado a las zonas bajas desde el Pirineo. Con normal concurrencia se celebraron las ferias de Calamocha y Aguaviva, habiéndose efectuado regular número de transacciones. La tendencia de los precios es alcista. Mala situación de pastos. En Zaragoza no tuvo lugar ninguna feria durante el pasado mes. El mercado porcino de Tarazona se ha visto normalmente concurrido. Precios sostenidos. Censo en baja, por sacrificio, en vacuno, y en alza, por las crías, en lanar, cabrío y porcino. Mal estado sanitario. Hasta hace pocos días, la templanza del

ambiente ha permitido aprovechar bien los pastos.

En Navarra, donde éstos se resenten mucho de la sequía, se celebraron ferias y mercados en Irurzun, Estella y Tudela. Concurrencia normal en general, y particularmente crecida de porcino de cría y recría. Precios sostenidos en todas las especies. Se efectuaron numerosas transacciones en vacuno, lanar y cabrío. Censo sostenido y regular estado sanitario. La feria de Calahorra, en Logroño, estuvo, como de costumbre, dedicada a ganado caballo. Se efectuó regular número de transacciones. Tendencia alcista. Todo el ganado procedió de la provincia, así como de las de Alava, Navarra y Soria. Censo ganadero invariable. Buen estado sanitario, excepto en las aves, en las que la peste ha ocasionado buen número de bajas. Mala situación de pastos.

#### Norte y Noroeste

**E**N toda Galicia ha mejorado últimamente la situación de los pastos. En los mercados de Coruña hubo escasa concurrencia; precios prácticamente sostenidos, si bien puede apreciarse alza en los de equinos, especialmente los animales de recría, y alguna ligera baja en las especies de abasto. Número de transacciones bastante elevado. Censo en baja para lanar y cabrío. Hay algunos focos de peste porcina. Con normal asistencia de ganado se han celebrado todas las ferias de la provincia de Orense, en las que se efectuaron buen número de transacciones. Precios sostenidos. Censo sin variación. En Pontevedra hubo escasa concurrencia de vacuno mayor, lanar y cabrío. Precios sostenidos en todas las especies, registrándose numerosas transacciones, tanto en especies de abasto como en equinos.

En Asturias se han celebrado los mercados corrientes en esta época, con escasa concurrencia. Precios sostenidos y elevado número de transacciones. Censo estacionado. En cambio, en Santander concurrió mucho ganado, sobre todo porcino. Precios con ligera alza en todas las especies en relación con el mes pasado.

# LEGISLACION DE INTERES

## EXPORTACION DE PRODUCTOS NACIONALES

En el *Boletín Oficial del Estado* del Estado del día 20 de noviembre de 1947 se publica un Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se asigna a las exportaciones de productos nacionales, en la medida precisa y debidamente apreciada por el Gobierno para mantener el necesario intercambio comercial con el exterior, el carácter de actividad económica de preferente interés nacional.

Art. 2.º El Gobierno, a fin de mantener la actividad exportadora en el grado o nivel que juzgue indispensable, adoptará las medidas que estime precisas para el mejor logro de esta finalidad.

Sin perjuicio, por tanto, de las que directa o indirectamente y de manera continua ha de aplicar para invertir el proceso de elevación de los precios, deberá también adoptar aquellas otras de carácter extraordinario que los circunstancias y el superior interés exijan y, entre ellas y como característica, la de establecer cupos de productos y precios de exportación forzosa, disponiendo lo preciso para que, en relación con la demanda, las exportaciones se realicen.

Art. 3.º De acuerdo con el carácter preferente asignado por esta disposición a las exportaciones, disfrutará éstas de prioridad en las actividades económicas con ellas relacionadas y, como características, en las siguientes:

Suministros de las materias primas o elaboradas precisas para su comercialización y empaquetado o embalaje, tanto de las de producción nacional como de las procedentes de importaciones.

Transporte.

Suministros de energía eléctrica.

Las demás de análoga significación o carácter que conduzcan a la superior finalidad que se persigue.

Art. 4.º Por los Ministerios competentes se dictarán las disposiciones complementarias precisas para el cumplimiento de lo que en el presente Decreto-Ley se dispone.

Art. 5.º Por el Gobierno se dará cuenta a las Cortes, en el plazo más breve posible, de este Decreto-Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid a 14 de noviembre de 1947.—Francisco Franco.

## ADJUDICACION DE LANAS SOBREESTIMADAS A LOS INDUSTRIALES CON DERECHO A CUPO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de noviembre se ha publicado la siguiente disposición de la Dirección General de Ganadería dictando normas referentes a la adjudicación de las lanas sobreestimadas a los industriales con derecho a cupo. Dice así su parte expositiva:

Artículo 1.º Las lanas que se presenten al concurso deberán reunir, en cada uno de los tres tipos mencionados, las siguientes características:

Trashumante ... ..	15 a 18	39 ó más	60.000 ó más
Barros ... ..	17 a 20	37,5 ó más	50.000 ó más
Entrefina-fina ... ..	20 a 24	42 ó más	40.000 ó más

Art. 2.º Los ganaderos que posean lana de las expresadas características lo participarán a la Dirección General de Ganadería en un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, consignando su nombre y apellidos, residencia, kilos de lana que constituyan la pila de su propiedad, calidad con arreglo a la nomenclatura oficial y lugar en que aquélla se encuentre depositada.

Art. 3.º Asimismo, los que tengan que participar en el concurso remitirán a la Dirección General de Ganadería un vellón que represente el promedio en peso y calidad de los de la pila total. La elección del vellón será verificada por el ganadero interesado y el representante sindical de Ganadería del término municipal donde se encuentre recogida la lana, circunstancia que se hará constar en la instancia de remisión. El interesado podrá retirar el vellón o vellones enviados una vez finalizado el concurso.

Art. 4.º El concurso se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado* con veinte días de antelación a la fecha en que se celebre, indicándose el día y hora en que tenga lugar.

Art. 5.º El concurso se celebrará en los locales que para este fin habilite la Dirección General de Ganadería y ante una Junta formada por el Ilmo. Sr. Director general de Ganadería o persona en quien éste delegue, los Vocales de la Comisión Arbitral, un representante designado por el Sindicato Nacional Textil (Sector Lanas), otro del Sindicato Nacional de Ganadería y los representantes técnicos del Servicio Central de Registro Lanero,

uno de cuyos Vocales actuará de Secretario de dicha Junta.

Art. 6.º Las muestras podrán examinarse en la Sección de Fomento Ganadero de esta Dirección, en los días y horas que se determine.

Art. 7.º Las lanas de los ganaderos que hubieran solicitado su sobreestimación podrán ser envasadas y retenidas en poder de los propios ganaderos, sin que estas operaciones prejuzguen la resolución definitiva que pudiera dar la Comisión Arbitral creada para el cumplimiento de esta Orden.

Art. 8.º Las proposiciones de compra deberán consignarse en pliego ce-

rrado y según el modelo que se expresa a continuación:

### MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ..... número ....., industrial perteneciente al Sindicato ....., acepto y me comprometo a cumplir todos los requisitos de la convocatoria del presente concurso, y al efecto ofrezco pagar por la pila que consigno seguidamente, el precio en sucio que indico:

Pila, número ... Propietario don ... pesetas kilo ... (en letra).

Art. 9.º Con el fin de facilitar la rapidez en las adjudicaciones, las proposiciones de licitación de pilas se harán en pliego por separado para cada una de ellas.

Art. 10.º Cuando existieran proposiciones de licitación iguales para una misma pila, la Junta dispondrá se haga proposición inmediata por escrito y en sobre cerrado, por los postores que se encuentren en esta casa.

Art. 11.º A estos concursos podrán asistir asimismo los comerciantes que se encuentren debidamente inscritos en el Sector Lana de Sindicato Nacional Textil, por cuenta de los industriales y por un máximo para cada uno de ellos, según se establece en el artículo 13.

Art. 12.º Para tomar parte en el concurso deberán los interesados depositar en el Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, y con el título de la casa o razón social correspondiente, el 10 por 100 del importe de la pila o pilas de que se trate, calcu-

# Sociedad General Azucarera de España

---

Concesionario del Estado para la producción de semilla selecta de remolacha.

**6** Variedades  
de remolacha  
forrajera.

**30** Años  
produciendo  
semillas.

**ROJA GIGANTE (PERAGIS). - BARRES ORIGINAL  
BLANCA DE CUELLO VERDE. - SUECA ORIGINAL  
ECKENDORF AMARILLA. - BLANCA (WHITE GREEN COLLARED)**



Los pedidos a:

**Sociedad General Azucarera de España**

**Ruiz de Alarcón, 5. - MADRID**

lado por el precio de tasa asignado a la clase de lana. Para concursar será indispensable la presentación del resguardo de depósito del importe indicado.

Art. 13. Los industriales y comerciantes que asistan a los concursos que se establecen en la presente Orden deberán liquidar sus propuestas de adquisición en la totalidad de los concursos al 35 por 100 del cupo base que tengan señalado.

Art. 14. Finalizado el concurso, se devolverá el importe de los depósitos realizados a aquellos que no hubiesen obtenido adjudicación alguna.

Art. 15. Las pilas adjudicadas serán entregadas a los industriales o comerciantes, previo pago de su importe al Sindicato Nacional Textil (Sector Lanas). El importe se liquidará al ganadero a través de la casa recogedora.

Art. 16. Se levantará acta del resultado del concurso, de lo cual se dará cuenta a los Sindicatos Nacional Textil y de Ganadería. Asimismo se notificará a los concesionarios de las pilas de lana el resultado de los premios de sobreestimación y de adjudicación de las pilas a los industriales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Director general, *D. Carbonero*.

### EMISION DE DEUDA AMORTIZABLE CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 3 de diciembre de 1947 se publica un Decreto del Ministerio de Hacienda cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se autoriza a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para emitir Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, exenta del impuesto de Utilidades, por la suma de 50 millones de pesetas nominales, ampliando en dicha cantidad la que de ese clase existe en circulación, creada por Decreto de 7 de marzo de 1947, y con destino a cubrir las atenciones del Instituto Nacional de Colonización.

A la presente emisión le son de aplicación las prescripciones contenidas en el referido Decreto de 7 de marzo de 1947.

Art. 2.º La nueva emisión estará representada por Carpetas provisionales de las mismas características o importe de las existentes, a saber: Serie A, de 1.000 pesetas; serie B, de 5.000 pesetas; serie C, de 10.000 pesetas; serie D, de 25.000 pesetas; serie E, de 50.000 pesetas.

Art. 3.º Estos efectos públicos llevarán la fecha de 7 de marzo de 1947; los intereses se abonarán por trimes-

tres vencidos en 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón que llevarán adherido las Carpetas el correspondiente al vencimiento de 1 de marzo de 1948.

La amortización y el servicio de pago de intereses se regirán por lo establecido en el Decreto de 7 de marzo de 1947, que creó la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, de que es ampliación la que por este Decreto se emite.

Art. 4.º La expresada emisión de 50 millones de pesetas nominales, distribuida en las series mencionadas, en la proporción que la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas estime conveniente, será entregada en su totalidad al Banco de España para que éste proceda, previa autorización ministerial, a su enajenación al tipo mínimo de 99,10 a medida que las necesidades del Instituto Nacional de Colonización lo requieran y siempre con cupón corriente. El expresado Organismo formulará sus peticiones por conducto de la Dirección General de Banca y Bolsa, quien las tramitará y propondrá la fecha, forma, cuantía y condiciones en que la negociación haya de efectuarse.

Art. 5.º Todas las operaciones han de ser intervenidas por Agente mediador de Cambio y Bolsa, que percibirá los honorarios de Arancel reducidos a la cuarta parte, y las pólizas serán de la última clase de la Escala de Timbre del Estado, corriendo estos gastos a cargo del producto de la negociación y satisfaciéndolos el Banco de España. También irán a cargo del producto de la negociación los gastos de remesa hasta las sucursales del Banco de España.

Art. 6.º El producto líquido de negociación de los 50 millones de pesetas de la Deuda que se emite lo ingresará el Banco de España a medida que realice las enajenaciones en la cuenta del Tesoro público que la Delegación Central de Hacienda tiene abierta en el Banco de España, con aplicación a un concepto adicional de la agrupación de Depósitos de la Sección de Acreedores denominado «Producto de la negociación de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emitida con arreglo al último párrafo del artículo 18 de la Ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1946, para la financiación del Instituto Nacional de Colonización».

Art. 7.º El Banco de España rendirá cuentas justificadas a la Dirección General de Banca y Bolsa en fin de cada trimestre de las operaciones efectuadas, a las que se adjuntará, en su caso, los cupones vencidos antes de la cesión o negociación de los efectos, para ser enviados a la Dirección Ge-

neral de la Deuda y Clases Pasivas los efectos reglamentarios.

Art. 8.º Todos los gastos de emisión y entretenimiento de dicha Deuda se imputarán al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 11, grupo único, concepto 2.º de la Sección novena, Ministerio de Agricultura, de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales del Presupuesto en vigor: «Para atender al pago de intereses, amortización y gastos de las Obligaciones que para el cumplimiento de los fines atribuidos al Instituto Nacional de Colonización se emitan hasta la cifra de 50 millones de pesetas.»

Art. 9.º El Servicio de intereses y amortización de la Deuda que se emite figurará en el Presupuesto para el ejercicio de 1948 y sucesivos en la Sección cuarta, Deuda del Estado, entre los créditos destinados a intereses y amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100 de la emisión de 7 de marzo de 1947.

Estará a cargo del Banco de España el pago de los intereses y la amortización, quien lo realizará, a voluntad de los tenedores, en Madrid o en las plazas donde tenga sucursales.

Art. 10. Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones y adoptar las medidas económicas y administrativas que requiera la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a 21 de noviembre de 1947.—*Francisco Franco*. El Ministro de Hacienda, *Joaquín Benjumea Burín*.

### MEDIDAS PARA COMBATIR LA PESTE AVIAR

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de diciembre de 1947 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Consideradas como libres actualmente de la infección de peste aviar las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, León y las insulares, queda rigurosamente prohibida la entrada en las mismas de aves vivas o muertas, huevos, plumas, jaulas o envases y, en general, de todo producto o utensilio con la avicultura relacionado y que proceda de provincias distintas a las citadas anteriormente.

Por los Gobernadores civiles se ordenará la máxima vigilancia de carreteras y demás vías de comunicación con objeto del más exacto cumplimiento de lo que se dispone. Asimismo no se admitirán para su facturación aquellas mercancías cuya naturaleza y destino signifique incumplimiento de esta Orden.

Mientras duren las presentes circunstancias queda prohibida la exportación fuera del territorio nacional de huevos, aves y demás productos de ellas derivados, así como envases o utensilios de aplicación avícola.

2.<sup>a</sup> Por esa Dirección General se activará la elaboración de vacunas con virus autóctonos, necesarias para ordenar una campaña profiláctica con que combatir la actual epizootia; asimismo se le faculta para organizar la distribución y aplicación de aquellos recursos biológicos para la mejor efec-

tividad de una campaña nacional, dando la máxima publicidad a las medidas profilácticas necesarias para que, puestas en práctica por los avicultores, les sirvan para precaverse de esta infección en sus explotaciones.

3.<sup>a</sup> Los Gobernadores civiles y las Jefaturas Provinciales de Ganadería vigilarán con el mayor celo el más estricto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.—  
Rein.

la llamada Santa Maria, del término municipal de Ibahernando (Cáceres). («Boletín Oficial» del 26 de noviembre de 1947.)

**Nuevas estructuras orgánicas del Instituto Nacional de Colonización.**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de noviembre de 1947, por el que se da nueva estructura orgánica al Instituto Nacional de Colonización. («Boletín Oficial» del 29 de noviembre de 1947.)

**Intervención de la garrofa.**

Administración Central.—Circular número 655 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 de noviembre de 1947, por la que se disponen normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1947-1948. («B. O.» del 2 de diciembre de 1947.)

**Deuda amortizable con destino al Instituto Nacional de Colonización.**

Decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 21 de noviembre de 1947, sobre emisión de 50 millones de pesetas en Deuda Amortizable al 4 por 100, de 7 de marzo de 1947, con destino al Instituto Nacional de Colonización. («B. O.» de 3 de diciembre de 1947.)

**Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de España.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de noviembre de 1947, por la que se crean los Colegios Oficiales de Peritos Agrícolas de España y el Consejo General de los mismos, aprobando el Reglamento para su funcionamiento. («B. O.» del 6 de diciembre de 1947.)

## *Extracto del*

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

**Actividades económicas de preferente interés nacional.**

Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, fecha 14 de noviembre de 1947, por el que se destina a las exportaciones de productos nacionales el carácter de actividad económica de preferente interés nacional. («B. O.» del 20 de noviembre de 1947.)

**Intervención de la almendra y avellana.**

Decreto de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, fecha 14 de noviembre de 1947, por el que se desarrolla lo establecido en el Decreto-Ley de la misma fecha en lo que afecta a la avellana. («B. O.» del 21 de noviembre de 1947.)

En el mismo «Boletín Oficial» se inserta la Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de noviembre de 1947, sobre declaraciones de existencias de almendra y avellana.

**Distribución de ganado vacuno, lanar y cabrío de abastos.**

Administración Central.—Circular número 652 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 11 de noviembre de 1947, por la que se señalan las corrientes comerciales para la distribución de ganado vacuno, lanar y cabrío de abastos. («B. O.» del 22 de noviembre de 1947.)

**Ganado de abastos para el ejército.**

Administración Central.—Circular número 653 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 12 de noviembre de 1947, sobre suministro de ganado de abastos a los ejércitos. («B. O.» del 22 de noviembre de 1947.)

**Adjudicación de las lanas sobreestimadas**

Administración Central.—Disposición de la Dirección General de Ganadería,

fecha 27 de octubre de 1947, dictando normas referentes a la adjudicación de las lanas sobreestimadas a los industriales con derecho a cupo. («B. O.» del 23 de noviembre de 1947.)

**Expropiaciones de interés local.**

Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de noviembre de 1947, por los que se declaran de interés social la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de las fincas: Quinta de San Pedro, de los términos municipales de Trujillo: ibahernando y Santa Ana y

### CONSEJOS A LOS TRACTORISTAS



*Antes de dar a la manivela de puesta en marcha del tractor comprueba que la palanca del cambio de velocidades está en la posición de punto muerto.*

# Consultas

## Condiciones del silo "Falavigna"

M. Claverías, Altorricón (Huesca).

«¿Es cierto que el silo «Falavigna» reúne condiciones extraordinarias, como son?»

1.º Conservación y mejora de forrajes en cualquier estado de humedad, e incluso mojados por la lluvia.

2.º Posibilidad y hasta conveniencia de suministrar este ensilaje a los ganados como ración única durante todo el año.

3.º A pesar de ser un silo sin revestimiento exterior, dicen asegurar superiores rendimientos nutritivos que los silos corrientes, e incluso que la hierba fresca, por mejorar sensiblemente las condiciones de asimilabilidad de algunos de sus componentes y sin pérdida de sus vitaminas.

4.º Posibilidad de ampliación de su capacidad, que no tienen los silos cerrados.

5.º Mayor economía de instalación que los silos corrientes.

Asimismo solicito su información y criterio sobre la instalación de silos.»

Confieso que al recibir esta detallada y bien fundamentada consulta del señor Claverías, que aporta la posibilidad de un avance trascendental en el ensilaje, quedé un poco avergonzado, como especialista en la materia, pues en verdad que hasta ese día no había oído hablar de los silos *Falavigna*. Solicité propaganda y referencias, y con ellas a la vista trataré de darle mi consejo, después de contestar a cada una de sus preguntas.

1.º No dudamos que sea posible conservar el forraje y mejorar sus condiciones de digestibilidad utilizando los silos *Falavigna*, ya que inicialmente funcionan, con ligeras variantes, como otros métodos ya conocidos y acreditados, si bien su especial condición de disponer de una envolvente móvil, que ofrece algunas ventajas, limitará sensiblemente la altura que puede darse a la masa de forraje, con lo que disminuirá el prensado y, como consecuencia, ofrecen más dificultades para obtener buenos resultados.

2.º Ni aun con el ensilado que se obtiene con maíz de grano metiéndolo cuando la mazorca está en leche, método el más difundido en Estados Unidos, es aconsejable alimentar exclusivamente con silo, y únicamente disponiendo de buenas praderas, con mucha leguminosa para ensilar, lo toleraría el ganado vocuno como alimento único de invierno.

3.º Si nuestros informes no están equivocados, como creemos, el silo *Falavigna* actúa de manera semejante a un silo de fábrica, siempre que el cierre sea perfecto en el revestimiento exterior móvil, ya que éste permanece cubriendo la masa de forraje en tanto la fermentación se ultima; por ello, no hay ninguna razón que justifique una mejor calidad del producto obtenido con esta clase de silos, ni un mayor campo de productos a conservar, ya que idénticos o mejores resultados pueden obtenerse en los silos más corrientes de hormigón armado.

La síntesis de la concepción *Falavigna* puede expresarse así: Una fermentación bien conducida de la masa de forraje ensilada puede hacerse sin disponer de obras de fábrica.

4.º Es, indudablemente, una idea original del método *Falavigna* el proponerse convertir la envolvente del silo en un encofrado portátil; pero sinceramente la creemos poco práctica, como no sea para silos de 30 m.<sup>3</sup> como máximo de capacidad. El traslado de los encofrados con que se construyen los silos, que no tienen más de un metro de altura, es engorroso, y su colocación requiere cierta técnica y experiencia; por ello, no comprendemos cómo puede manejar con facilidad un agricultor la envolvente *Falavigna* de los silos, que como mínimo deberán tener tres o cuatro metros de altura, y además ha de ser suficientemente resistente para aguantar el empuje del compresor de forraje.

De todos modos, pese a las dificultades que apuntamos, es indudable que es el único silo que puede aumentar su capacidad, y que pudiera ser por esta razón de interés para aquellos ganaderos o tratantes en ganados que no tengan o no puedan formular un plan previo de necesidades.

5.º No contamos con datos referentes a precios de los silos *Falavigna* para poder hacer un estudio comparativo en el coste con el de un silo de fábrica, que supone unas 200 pesetas el metro cúbico de capacidad; pero es indudable que sólo resultarán más baratos en el caso de que su envolvente móvil se destine a la preparación de varios silos, por su mayor costo unitario y porque su amortización habrá de calcularse para un número de años más reducido.

Cuando se haya de utilizar la envolvente para la preparación de varios silos, será indispensable la construcción de tantas cimentaciones como silos se deseen preparar en el año.

El ensilado de forraje es un método sobradamente ensayado y aceptado en todo el mundo ganadero; sólo Estados Unidos disponen de cerca de un millón de silos construídos; por ello, el Instituto Nacional

Miles de análisis han demostrado  
que el principio fertilizante que  
más escasea en tierras españolas

es el

**ÁCIDO FOSFÓRICO**

Abonad con

**SUPERFOSFATO DE CAL**

como abono de fondo para devolverle la  
fertilidad

**FABRICANTES :**

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona.

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Fábricas Químicas, S. A., Valencia.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Llano y Escudero, Bilbao.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A., Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anónima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Pueblo Nuevo del Terrible.

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.

de Colonización lo incluye entre las obras a las que concede anticipos.

Como folletos de consulta puede examinar, si los encuentra, los siguientes: *Ensilar es ganar*, de Ernesto Alday; *Silos modernos*, de Dionisio Martín, ambos agotados, así como el cuaderno número 20 del Instituto de Investigaciones Agronómicas publicado por los Ingenieros Agrónomos don Ricardo Escauriza y don Francisco López Tenreiro; el folleto *Silos*, de la propaganda del Instituto Nacional de Colonización, y el libro *Construcciones agrícolas*, del Ministerio de Agricultura, que, aunque publicado no hace mucho tiempo, está también agotado.

Las dificultades para adquirir cemento han limitado extraordinariamente la construcción de silos para forraje en España; por ello, hoy sólo se anuncian en las revistas técnicas como constructores dos casas: Lumuga, Apartado 56, Santander, y Autocampo, José Antonio, 56, Madrid.

Dionisio Martín Sanz  
Ingeniero agrónomo

2.337

## Doble gravamen por reconocimiento sanitario

D. Juan Bueno, Villanueva del Arzobispo (Jaén).

*«Hace unos meses, el Ayuntamiento de esta ciudad me cobró 21.721,07 pesetas por el reconocimiento sanitario del aceite de oliva de la actual campaña de 1946-1947, a razón de tres céntimos y medio en kilo de aceite. Habiéndome negado a pagar dicho impuesto, se me apremia por Cédula de Notificación con el 20 por 100 de recargo sobre la citada cantidad y se me quiere embargar, ante cuya amenaza no tuve más remedio que pagar.*

*Se da el caso de haber pagado la cantidad de 1.070 pesetas en el Ayuntamiento del término colindante de Villacarrillo, en donde ya han gravado el fruto y el aceite, y como éste lo he molturado en el término de Villanueva, he tenido que pagar nuevamente en este Ayuntamiento al obtener el aceite de la antedicha aceituna.*

*¿Se pueda impugnar el primer procedimiento? En caso de ser legal este arbitrio, ¿qué Ayuntamiento de los dos está facultado para cobrar este gravamen y a cuál se puede reclamar pidiendo la devolución de la cantidad que correspondía?»*

Con arreglo al Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales, uno de los derechos y tasas autorizados en el artículo 7.º del apartado 5.º es el de inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Los Ayuntamientos confeccionan unas Ordenanzas, que se publican en el tablón de edictos, y que se pueden impugnar ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, y, una vez aprobadas, no existe reclamación posible, más que en lo referente a la aplicación de la tarifa.

De manera que si en ese pueblo de Villanueva existe el impuesto sobre el aceite, y está aprobada la Ordenanza a razón de 3,50 céntimos el kilogramo, obligatoriamente hay que satisfacerla, porque no se impugnó a su debido tiempo.

Lo mismo hemos de decir del pueblo de Villacarrillo, que grava el fruto aunque se haya molturado en el término de Villanueva.

Ahora bien, como al señor consultante no le ha de resultar de coste excesivo una reclamación, debe formularla ante el Ayuntamiento de Villanueva, solicitando que le descuenten las 1.070 pesetas pagadas en Villacarrillo, por no ser justo que un mismo fruto pague por dos conceptos distintos en términos municipales colindantes.

Para el recurso se puede invocar el artículo 9.º, que regula los tipos de percepción de los derechos y tasas, según el censo de población, la utilidad que los servicios reporten a los usuarios, la naturaleza y finalidad de los servicios, así como el coste general de los mismos y la capacidad económica de las personas o clases que puedan utilizarlos.

Si el Ayuntamiento deniega la reclamación, que tiene un fundamento moral, pues el término legal pasó, no se debe reclamar a la Superioridad,

Mauricio García Isidro  
Abogado

2.338

## Cultivo del hongo comestible

A. A. de V.

*«Con relación al cultivo del hongo comestible en cuevas:*

*¿Qué altura debe tener la capa de estiércol?  
¿Dónde se pueden comprar las siembras o micelios para ponerlos a los caballos y qué anchura deben tener éstos?»*

*¿Sólo es válido el estiércol de caballo y ha de ser enterizo o no?»*

*El mercado de este hongo, ¿es en fresco o conservado?»*

*¿Su precio es remunerador?»*

*¿Es muy delicado su transporte?»*

*¿Qué bibliografía hay que aclarar y vulgarizar lo que se refiere al cultivo?»*

Alterando algo el orden de contestación a tales preguntas he de indicar:

Que el cultivo de los hongos comestibles trata de imitar lo que ocurre en la Naturaleza, donde aparecen en rodeles de tierra muy cargada de materia orgánica de descomposición.

Por lo tanto, no todos los estiércoles tienen el mismo valor destinados a esta finalidad. Se elige, generalmente, el del ganado caballar, por ser animales en cuyo racionamiento entran cereales muy ricos en materias protéicas y aun dentro de este sector, si el cultivador se encuentra en el ruedo de las grandes ciudades, se hace previamente una encuesta para averiguar qué regimientos o Cuerpos militares alimentan mejor a su ganado. En el caso de no disponer de estiércol de caballo, pueden utilizarse, en orden de impor-

tancia, los del ganado mular y asnal; poco recomendable el del lanar y nada el del vacuno, que, alimentado en praderas o con forrajes muy acuosos, facilitan estiércoles que no sirven para este cultivo.

No entro en detalles de «fabricación del estiércol para este cultivo», que, juntamente con la garantía del blanco para siembras y buenos locales, son los elementos indispensables para el éxito, porque sus detalles son bastante complicados y además los puede encontrar en la obra que más adelante recomendamos.

Estos estiércoles de caballar han de ser enterizos, bien impregnados de residuos, sólidos y líquidos, pero sin estar pasados; obtenidos con rapidez en espacio de pocos días, al objeto de poderlos manejar en sus variadas fermentaciones con cierto automatismo y homogeneidad. Huelga decir que la paja de trigo es la más adecuada, y los del resto de los cereales no se utilizan generalmente.

\* \* \*

Las dimensiones de los caballones, confeccionados con estiércol fabricado, se atemperan a las dimensiones de los locales o cuevas en que se realiza tal cultivo. Si éstos locales son altos y frescos, se confeccionan caballones grandes (60 centímetros de base y las mismas dimensiones en la parte alta del lomo); si el local es más bajo, con tendencia a calentarse, entonces tales caballones son de menores dimensiones, pero sin rebasar como tope mínimo el de 35 centímetros.

\* \* \*

El blanco se obtenía en pasados tiempos en la zona de Burdeos, de la vecina República, donde tal comercio tenía mucha importancia y era de perfecta garantía. La interrupción del comercio ha descabulado totalmente tal obtención, no quedando otro recurso, sobre todo para el principiante en este cultivo, que dirigirse a alguno de los cultivadores solicitando el blanco, corriendo el albur de que no sean de muy buenas condiciones.

\* \* \*

El mercado del hongo comestible es dominante en fresco, aun cuando es muy frecuente utilizarlo en conservería. Bajo el primer aspecto, es el que interesa al cultivador, porque la conservería no paga, en general, el producto al precio que uno desea. Claro es, que en este aspecto, o sea de venta en fresco, hace falta combinar el aspecto comercial, muy complicado por la multiplicidad de los intermediarios, que se llevan la parte del león. Conocemos muchos casos en que se ha triunfado bajo el aspecto puro del cultivo y en que se ha fracasado en el aspecto de venta, por su dificultad.

\* \* \*

Siendo materia tan rica en sustancias nitrogenadas, el transporte a largas distancias es delicado, debiendo emplearse envases especiales y debiendo colocarse la mercancía con musgo y otros elementos. No es reco-

mendable el transporte por ferrocarril o autobús que dure más de un día, lo cual, en estos tiempos de marasmo en las comunicaciones, no es fácil de conseguir.

\* \* \*

La bibliografía española sobre esta materia no es muy abundante, pero se ha publicado hace poco tiempo por el Ministerio de Agricultura, en su Sección Publicaciones, Prensa y Propaganda, una obrita denominada *El cultivo industrial de las setas comestibles*, en el que aparecen las prácticas corrientes, y redactadas por un práctico en la materia, ya fallecido, y que pueden servir de antecedentes en cultivo, que, insistimos, pareciendo muy fácil, es bastante complejo y delicado.

José C. Lapazarán  
Ingeniero agrónomo

2.339

### Adquisición de vacuna contra la difteria aviar

Don Isuhaam Rogero, Fuente de Santa Cruz (Segovia).

*«Habiéndose desarrollado mucho en este villa la difteria avícola, le ruego me comuniquen a la mayor brevedad dónde podría adquirir la vacuna «curativa» contra la difteria, no la preventiva del Instituto Llorente, o alguna que sirva para los dos casos.*

*A la vez dígame qué casa me podría remitir una jeringuilla, dividida en décimas de centímetro, graduable a placer. He revisado los anuncios de la revista y no he encontrado ninguno que trate de ambos casos.»*

La vacuna contra la difteria aviar, aparte del Instituto citado por nuestro consultante, puede adquirirse, entre otros, en los Laboratorios Funk, S. A., Avenida del Generalísimo, número 469, Barcelona; Instituto Veterinario Nacional, Alcántara, número 67, Madrid, e Instituto Victoria, S. A., Salamanca.

Dichos Centros, con las instrucciones correspondientes, facilitan las jeringuillas que se les interesen, para la aplicación del citado producto.

2.340

Félix F. Turégano

### Replantación de melocotoneros

Don Ramón de Santa Pau, de Calanda.

*«Hace cuatro años hice una plantación de un millar de melocotoneros, y el 25 por 100, por unas y otras causas, se han ido muriendo. Como la plantación la tengo en correctas ringlas y distancias, quisiera aprovechar para replantar los mismos sitios que hoy ocupan los secos, y me dicen que en la misma hoy no me tomarán. ¿Es cierto? Si es así, ¿hay algún procedimiento para que me tomen?»*

*También les agradecería me aconsejaran en qué momentos precisos y con qué caldos se han de tratar los melocotoneros para que su fruto no se agusane, cosa que en este bajo Aragón sucede casi todos los años. ¿Será por la mosca? ¿Influyen otras causas? Si a ustedes les interesa yo les remitiría fruto con el gusano.*

Si la causa de la pérdida de sus arbolitos es la de que arraigaron mal, la reposición de las marras no encontramos pueda tener ningún inconveniente. Ahora bien, si los árboles murieron por una enfermedad de raíz, como hay hongos que pueden vivir saprofiticamente en el terreno, en los restos que quedaron de las plantas atacadas o de las que anteriormente hubiera tenido el terreno, si fué de monte o viñedo antes de poner sus frutales, es posible que al colocar las nuevas plantas se contagien y enfermen también.

Por esta última razón convenía ver alguna de las plantas muertas para comprobar si existe en sus raíces algún hongo causante de enfermedad.

Del mismo modo sería igualmente interesante examinar los frutos «agusanados» para aconsejarle con mayor conocimiento de causa.

Miguel Benlloch  
Ingeniero agrónomo

2.341

### Desvío de camino por avenida

Don Vicente Melendo, Calatayud (Zaragoza).

*«Adjunto le envío un pequeño croquis de un río, una senda y fincas de varios agricultores. Dicho río, y a consecuencia de las tormentas, ha dejado cortada la senda que hay para pasar a las muchas fincas que existen más abajo del citado corte. Son dos los propietarios perjudicados con esto. Ahora bien: estos propietarios se niegan y prohíben el paso por sus fincas, alegando para ello que se les arregle el camino. ¿Luego este paso pueden ellos prohibirlo por dentro de su finca al estar cortado el que había por el río? Y en caso de reparación, ¿quién es el que ha de arreglarlo? El daño ha sido causado por el río, y esto, naturalmente, será cosa de las regas. Por ello, les agradeceré me contesten para ver qué solución puede darse.»*

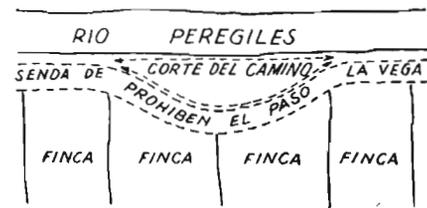
Desde luego, no puede establecerse servidumbre de paso sobre las fincas colindantes con la senda, si antes no la tenían.

De haberse tratado de un río calificado como navegable o flotable, los artículos 112 y 113 de la Ley de Aguas, de 13 de junio de 1879, determinan las características que había de tener el camino y las obligaciones de los propietarios colindantes. Pero el río Peregiles no creo que alcance ninguna de estas calificaciones, pues debe ser de nequeña importancia.

Y no siendo así, el coste de la reparación de la antigua senda (que al parecer tampoco se puede calificar como camino de sirga) deberán abonarlo los propietarios de las fincas que necesiten utilizarlo, si bien les queda la posibilidad de intentar, amparándose en

lo que dice el art. 57 de la misma Ley, que lo haga la Administración, en este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro (Oficinas de Zaragoza: Ramón Castejón, núm. 8, 2.º).

Para evitar nuevos destrozos, los interesados po-



drán solicitar autorización para realizar obras de defensa, según determina el art. 52 de la repetida Ley de Aguas.

Los artículos citados dicen:

«ART. 57. Las obras de interés general, provincial o local necesarias para defender las poblaciones, territorios, vías o establecimientos públicos y para conservar encauzados y expeditos los ríos navegables y flotantes, se acordarán y costearán por la Administración, según lo prescrito en la Ley General de Obras Públicas, etc.

ART. 52. Los dueños de los predios colindantes con los cauces públicos tienen libertad para poner defensas contra las aguas en sus respectivas márgenes, por medio de plantaciones, estacadas o revestimientos, dando oportunamente conocimiento a la autoridad local.»

Claro que a reserva de lo que determine la Confederación Hidrográfica.

Antonio Aguirre  
Ingeniero de Caminos

2.342

### Final de arrendamiento de pastos

Don Luciano Santiyán, Ciudad Real.

*«Mi difunta madre política, el año 1939, formalizó un contrato como arrendadora de un quinto de su propiedad dedicado a pastos y labor. Los pastos se los arrendó a un señor por el plazo de ocho años, según la cláusula tercera del contrato que adjunto; estos ocho años cumplen el 29 de septiembre del año actual; pero el arrendatario, el 24 de marzo último nos comunicó por carta notarial lo siguiente:*

*«El que suscribe, como arrendatario de la explotación ganadera de las fincas Dehesilla de Valdefuentes y Sierra de la Cruz o Quinto de Valdelobillos, de este término municipal, deseando ejercitar el derecho de próroga que le concede la Ley de Arrendamientos rústicos por un plazo de tres años, a partir del 29 de septiembre del corriente año en que finaliza el plazo de duración del arriendo que tiene concertado, se lo notificamos a usted como una de las sucesoras y herederas de la arrendadora, doña Luisa de los Ríos Marina, con la antelación que señala el artículo 3.º de la Ley de 28 de junio de 1940, y a los efectos que sean procedentes.»*

Consultada la Ley de 23 de julio de 1942, mi señora y yo contestamos notarialmente lo siguiente:

«Vemos por su carta de 24 de marzo último que pretende ejercitar un derecho de prórroga del arriendo de pastos de nuestra finca Dehesilla de Valdefuentes y Sierra de la Cruz o Quinto de Valdelobillos a la terminación del plazo contractual, y solicita la prórroga que autorizaba el artículo 2.º de la Ley de 28 de julio de 1940 y en la forma que para lograrlo indica el artículo 3.º de dicha Ley. Esta Ley está derogada por la de 23 de julio de 1942, que en su artículo 6.º para los arrendamientos de pastos establece el precedente, claro y terminante, de que terminado el plazo contractual, el propietario podrá arrendar nuevamente la finca a quien tenga por conveniente o explotarla en la forma que desee. Ejercitando nosotros ese derecho, si en la fecha del 29 de septiembre del año en curso, que termina el contrato de pastos de nuestra finca del que pide la prórroga, que no es posible darle, si no se hubiere dictado ninguna disposición que modifique el art. 6.º de la Ley de 23 de julio de 1942, haremos uso de nuestro derecho y sin más trámites tomaremos posesión de nuestra finca.—Le comunicamos todo esto con intervención notarial para la mejor justificación de la advertencia que le hacemos, que, aun no requerida por la Ley, estimamos prudente llevar a cabo. Le saludan atentamente.—Firmado. Ciudad Real, 9 de abril de 1947.»

Después de estos antecedentes, ha llegado a mis oídos que dice el arrendatario que tiene que estar tres años más en la finca disfrutando los pastos. La labor la llevo directamente y por lo tanto el arrendatario de los pastos no dispone de ninguna habitación de la casa. Si el 30 de septiembre meto mi ganado en la finca, ¿puede el arrendatario privarme de hacerlo judicialmente?

Caso que no me denuncie y siga él metiendo el suyo, ¿puedo yo denunciarle por haber cumplido el plazo contractual y avisado por conducto notarial?

Y si me denunciara, ¿debo yo salirme? Mi modesta opinión, creo sería suficiente presentar en el Juzgado el acta notarial, de la que él firmó su recibí el 11 de abril del año en curso y por lo tanto no puede alegar que no se le avisó con tiempo debido.

*En fin, nada más se me ocurre, pero como adjunto el contrato, el señor abogado de la Sección de Consultas se hará cargo que lo que deseo saber es la forma rápida de disponer de los pastos de mi finca al cumplimiento del contrato y más llevando la parte de labor y disponiendo de la totalidad de la casa enclavada en la finca.»*

Examinado el contrato, cuya copia remite, observamos que su fecha es de mayo de 1939 y su plazo de ocho años, a partir del «29 de septiembre próximo», es decir, que, efectivamente, este plazo expira el 29 de septiembre de 1947, pero que no obstante, en la estipulación tercera se dice que terminará el 29 de septiembre de 1946. Para resolver esta contradicción o anomalía hubiera sido necesario interpretar el contrato, para deducir de todo su contenido cuál fué la intención de los contratantes y qué fecha de terminación había de prevalecer; pero como de los requerimientos notariales aparece claramente que tanto el arrendador como el arrendatario han admitido y aceptado que la fecha de terminación es la de 28 de septiembre de 1947, interpretando así el contrato de común acuerdo, a ella hemos de atenernos.

Concretándonos a la finca objeto de la consulta, tenemos que la renta fijada a la misma es de 2.000 pesetas anuales, equivalentes, teniendo en cuenta la fecha del contrato, a cuarenta quintales métricos de trigo. A este respecto puede surgir alguna duda, puesto que el artículo tercero de la Ley de 1932 establece, para computar esta equivalencia, distinto precio al trigo, antes y después de primero de julio de 1939 y el contrato de que tratamos es de fecha de dos de mayo de mil novecientos treinta y nueve, pero no empezó a regir, según en el mismo se especifica, hasta el 29 de septiembre del mismo año. No obstante consideramos que la fecha que ha de tomarse en cuenta es la del contrato, pues aquel artículo tercero se refiere a la fecha en que se hubiere fijado la renta, y por ello apreciamos la equivalencia de la renta en 40 quintales métricos de trigo al año. Por otra parte, este extremo no ha de influir en la calificación del contrato, puesto que si tomásemos en cuenta la fecha en que empezó a regir, la equivalencia de su renta, en trigo, sería menor de 40 quintales métricos, y en ambos casos el contrato habrá de catalogarse como protegido, puesto que el arrendatario es cultivador directo y personal, según se deduce de los términos de su consulta.

En su consecuencia, nos encontramos ante un contrato protegido de arrendamientos de pastos, que al



## ARBOLES FRUTALES SELECCIONADOS

# DOMINGO ORERO

SEGORBE

C A T A L O G O S G R A T I S

publicarse la ley de 23 de julio de 1942 estaba vigente, por estarlo el plazo señalado en el mismo.

Ha de aplicársele, por consiguiente, la disposición adicional primera de la mencionada ley de 1942 y no las citadas en los respectivos requerimientos notariales. Según ella, el contrato termina al expirar su plazo, siempre que el arrendador se comprometa a explotar la finca directa y personalmente.

De lo expuesto se deduce que el contrato objeto de esta consulta terminará el 29 de septiembre de 1947, si el arrendador se compromete a su explotación directa y personal. En otro caso, el contrato se prorrogará por tres años, sin que en ningún caso pueda volver a arrendar la finca a quien tenga por conveniente antes de 30 de septiembre de 1948.

Es decir, que si el propietario, al expirar el plazo contractual—29 de septiembre de este año—no ha de cultivar la finca directa y personalmente, el contrato se prorrogará hasta el 29 de septiembre de 1950, en cuya fecha podrá darla en arrendamiento o explotarla como considere procedente, puesto que aquella fecha tope habrá transcurrido con exceso.

En el caso que nos ocupa no es necesario el preaviso con un año de antelación al arrendatario, para dar por terminado el contrato, al expirar su plazo, pues así lo tiene declarado el Tribunal Supremo en su jurisprudencia, pero, sin embargo, es necesario que el propietario adquiera el compromiso de cultivar la finca directa y personalmente antes de que el contrato expire, sin que para ello se exija ningún plazo determinado. Por ello es conveniente que si el propietario tiene el propósito de dar por terminado el contrato en 29 de septiembre de 1947, por proponerse llevar la explotación directa y personalmente, lo comunique así, antes de dicha fecha, al arrendatario de una manera fehaciente. También podrá interponer la demanda de desahucio, antes de dicha fecha, solicitando en la demanda que se declare que el contrato terminará en tal fecha, y en este caso, claro está, no es necesario la notificación o requerimiento.

Si el arrendatario se niega a dar por terminado el contrato y abandonar la finca, el propietario no podrá entrar su ganado en la misma, mientras el arrendatario esté en posesión de ella. Únicamente puede acudir a los Tribunales, como queda dicho, y cuando éstos decreten el desahucio y en su caso ejecuten el lanzamiento del colono, tendrá el propietario la finca a su disposición.

Javier Martín Artajo  
Abogado

2 343

## Bibliografía del almendro

Don Francisco Fernández Massa, Freixo da Esda a Cinta.

«Ruego me informen de la bibliografía, en castellano o italiano, sobre el cultivo del almendro.»

Son escasas y no muy extensas, ni modernas, las obras que conozco, publicadas en castellano, sobre el almendro y su cultivo. Solamente puedo citarle los

libros de García Moreno, *El almendro*, y el del mismo título de M. Vallés; de este último hay una segunda edición. En catalán publicó hace años don Juan Sàïom una monografía de este frutal, titulada *L'ametller*, y algunas hojas divulgadoras (*L'esporga de l'ametller* *l' adob de l'ametller*, *Un factor primordial en la producció de l'ametller: la fecundació*); estas publicaciones fueron editadas por los Servicios Agrícolas de la Diputación de Barcelona. De los autores clásicos españoles, son interesantes las adiciones de Arias y Lagasca al capítulo dedicado al almendro en la *Agricultura general*, de Gabriel Alonso de Herrera (edición de 1818, tomo II, págs. 105 a 119). Algunos años antes, en 1786, publicó don Antonio Ponz un folleto titulado *Método fácil para cultivar los almendros en los secanos cerca de Madrid* (suplemento al tomo XIII de su «Viaje de España»).

Supongo conocerá el señor consultante el reciente trabajo de su compatriota el agrónomo portugués don Carlos Rebello Marqués d'Almeida: *Acerca da impruvidade na amendoeira*, Lisboa, 1945 (Junta Nacional das Frutas).

Otros libros, aunque no exclusivamente dedicados al almendro, pueden proporcionar datos útiles, como son la *Arboricultura especial*, de Priego, y la *Poda de frutales*, de Acerete (1947; ed., Dossat).

En cuanto a publicaciones italianas, puedo indicarle las siguientes:

G. V. Flores: *Il mandorlo* (3.<sup>a</sup> edición); 172 páginas. Editor, Ottavi.

N. Di Mattei: *La coltivazione del mandorlo in provincia di Siracusa*; 76 páginas. Ed., Battiato.

S. Vivarelli y Marchio: *Il mandorlo e la sua coltivazione*; 200 pág., 31 figuras. Ed., Battiato-Vallardi.

L. Vivarelli: *Il mandorlo*. Roma, 1933; 60 páginas; ilustraciones. Este folleto forma parte de la colección «Biblioteca per l'insegnamento Agrario professionale».

En el número 150 de AGRICULTURA (octubre 1944) se publicó una consulta sobre *Fecundación artificial de almendros*, por el Ingeniero Agrónomo Sánchez Herrero (consulta 1.866), y repasando la colección de la revista hallará otras sobre diversos aspectos del cultivo, plagas y enfermedades de este frutal.

José del Cañizo  
Ingeniero agrónomo.

2.344

## Semilla de Bracatinga

Don Francisco Garrido, Gibraleón (Huelva).

«Les agradeceré me informen si existe posibilidad de hacerme con semilla de la planta forestal Bracatinga Guarania.»

La *Bracatinga Guarania*, o mejor la *Mimosa Bracatinga* F. C. Hoehne, es, según un artículo de la revista «La Chacra», publicado en junio de 1939, «una planta leñosa de crecimiento extremadamente rápido en clima subtropical y lluvioso, originaria del Brasil. Dado su rapidísimo desarrollo en las zonas y climas apropiados y el hecho de enriquecer el suelo, como todas las leguminosas, por la fijación de nitrógeno

por las raíces, indujo a cultivarla principalmente como cortina rompevientos. Es un árbol que llega a 15 metros de altura, de tronco recto, madera más bien blanda, poco ramificado, de crecimiento muy rápido, pues en veintitrés meses en un monte alcanzó la altura de ocho metros en tierras buenas. Produce semillas abundantes a los cinco años; la semilla es negruzca, lustrosa, de tres milímetros. Aunque es de zona subtropical lluviosa, también se ha desarrollado bien en regiones algo secas; puede cultivarse en Misiones, Corrientes Chaco (sobre la costa), Tucumán, Salta, Jujui, en las islas y costas de Panamá, Uruguay y las islas del Delta, y donde la temperatura no sea permanentemente muy fría, ni muy seca. Se planta no sólo para cerco, dado su crecimiento rápido, sino también para enriquecer las tierras pobres y expuestas a la erosión. Sembrarla de preferencia de asiento, como el maíz o el algodón, en surcos, a poca profundidad (dos o tres centímetros), dejando las plantas a 30 ó 40 metros una de otra, o aclarando al primer año, se elevan rápidamente. También se pueden trasplantar, pero, como con casi todas las leguminosas, hay que tener cierto cuidado o sembrarlas en macetas. La siembra en regiones propensas a heladas se hace en primavera; en Misiones, tal vez en otoño. Como todas las leguminosas, es un excelente verde por sus ramas y hojas, y además por la fijación de nitrógeno en el suelo. Los suelos tropicales de tierra colorada (terra roxa) no responden a ningún abono mejor que a los abonos orgánicos, entre ellos los humus vegetales».

Esa nota, a nuestro parecer, tiene sabor de reclamo comercial, pues se recibió en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias juntamente con un kilogramo de semilla de la referida especie enviado por la Casa J. Borges, horticultor, de Sao Paulo (Brasil), y que costó ocho dólares, que pudieron abonarse por intermedio de la Embajada de España en aquel país.

El paquete conteniendo un kilogramo de semilla, que fué enviado por correo certificado, tardó en el viaje casi dos años, desde septiembre de 1941 a febrero de 1943.

El kilogramo venía a contener unas 50.000 semillas, que fueron sembradas en el vivero de Lanjarón en la primavera del referido año 1943, a excepción de una pequeña cantidad que se reservó para sembrar en otoño. En ninguna de ambas siembras se obtuvo éxito. Nada de particular tiene este último resultado, dado el tiempo que tardó la semilla en llegar a España.

Para conseguir nueva semilla puede nuestro comunicante dirigirse al expresado horticultor, o también puede escribir a don José M. Almeida de Mendía, Director del Servicio Forestal y Acuícola de Portugal, dirigiendo la carta a éste su cargo oficial en Lisboa. Es posible que el Servicio Forestal de Portugal, por tratarse de un árbol del Brasil, posea semillas de esta especie y pueda proporcionarlas.

Asimismo nuestro comunicante puede interesar de la Dirección General de Montes que, valiéndose de la estrecha relación que tiene con la Dirección General de Montes de la Argentina, pida esa semilla a

este último país, donde también es fácil que la posean.

Y, por último, puede dirigirse nuestro comunicante directamente al representante de España en Sao Paulo (Brasil), para que haga las gestiones de adquisición de la semilla de referencia.

Antonio Lleó  
Ingeniero de Montes

2.345

## Sulfatado de los olivos

Don Vicente Chimenti, Priego (Córdoba).

«Les ruego me contesten a lo siguiente :

1.º Beneficios que se dan a los olivos sulfatándolos con sulfato de cobre.

2.º La época más oportuna para tal tratamiento, particularmente aquí, en Andalucía.

3.º Cantidad de sulfato de cobre en 100 litros de agua.

4.º Si a esta solución (sulfato de cobre y agua) es mejor añadir cal u otra cosa, y su porcentaje.»

Vamos a contestar a sus preguntas en la forma más concreta posible, si bien quedamos a disposición del consultante para las aclaraciones que desee.

1.ª La práctica del «sulfatado» de los olivos, frecuente en muchos olivares de esa provincia, va encaminada a defender a los árboles contra la enfermedad conocida con el nombre de «repilo» o «vivillo», cuyos detalles y forma de combatirla podrá encontrar el consultante en un folleto que recibirá por correo.

Independientemente de esta finalidad, algunos oliveros creen que, aunque no tenga «repilo», el «sulfatado» beneficia al olivo, y, en efecto, siempre puede actuar contra otros hongos parásitos débiles cuya eliminación supone una mejora del follaje, mas no suficiente para compensar el gasto del tratamiento, como en el caso del «repilo» o «vivillo», en que el beneficio económico que se obtiene es manifiesto y comprobado.

2.ª En el folleto que le remitimos por correo encontrará contestada esta pregunta.

3.ª Para el caso del olivo debe emplearse el sulfato de cobre al 1 por 100.

4.ª El sulfato de cobre no debe emplearse nunca para esta aplicación disolviéndolo simplemente en el agua, sino que precisa neutralizarlo con cal, tal como se prepara el caldo bordelés, que se emplea en las viñas contra el mildiu. La proporción de cal viva es la de medio kil por cada kilo de sulfato de cobre.

Miguel Benlloch.  
Ingeniero agrónomo

2.346

SE VENDEN COLECCIONES COMPLETAS DE LA REVISTA «AGRICULTURA» COMPUESTAS DE DIECISEIS TOMOS.

# SEMEPA



## SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA MEJORA DE LA PATATA, S. A.

ENTIDAD CONCESIONARIA DEL ESTADO PARA LA PRODUCCION EN LA  
PROVINCIA DE BURGOS DE PATATA CERTIFICADA Y SELECCIONADA DE SIEMBRA

### OFICINAS:

Delegación en Burgos: Calle de Madrid, 28.

» en Madrid. Dirección Técnica: Serrano, 18.

» en Barcelona: Vía Layetana, 17.

# LIBROS Y REVISTAS

## BIBLIOGRAFIA



ESTACIÓN FITOPATOLÓGICA AGRÍCOLA DE LA CORUÑA.—*Memoria correspondiente al año 1943-44.*— Un folleto de 75 páginas, con 41 fotografías. — Publicación número 39.—La Coruña.

La Estación de Fitopatología Agrícola de La Coruña, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, ha publicado un folleto, en el que se recoge la intensa labor que ha desarrollado durante la campaña 1943-44, tanto en su sección de entomología, como en la de criptogamia y terapéutica, además del servicio de consultas, lucha biológica, conferencias, publicaciones, etc. Por ello felicitamos al personal afecto a dicho Centro, y muy especialmente a su Director, el competente Ingeniero Agrónomo don Pedro Urquidiz, cuyos originales trabajos para combatir la tinta del castaño han sido favorablemente acogidos por los especialistas de todo el mundo.



VIEIRA NATIVIDADE (J.).—*Fomento da fruticultura na Madeira.*— Ministerio da Economía.—Junta Nacional das Frutas.—Un libro de 177 páginas con numerosas fotografías.—Alcobaça, 1947.

El ilustre especialista del país vecino señor Viera Natividade acaba de publicar un interesante libro sobre fruticultura de Madera. Empieza con un estudio sobre el actual comercio y futuras posibilidades de la fruticultura de Madera. Después analiza el suelo y clima, como factores previos para la determinación, expuesta a continuación, de las principales zonas frutícolas de la isla. Después se ocupa de la técnica cultural del banano, aguacate, chirimoya, papaya, nopal, Monstera, etc., entre las especies tropicales y subtropicales; y después de las propias de los climas templados: pomoideas, prumideas, cítricas, etcétera. Un interesante capítulo en el que se indican los factores adversos a estos esquilmos, para terminar con la exposición de las bases técnicas de fomento de la fruticultura.



SALAZAR (Zacarías).—*Las enfermedades del ganado* (ensayo de divulgación).—Un libro de 200 páginas.—Precio: 35 pesetas.

En esta nueva publicación del prestigioso Ingeniero Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, don Zacarías Salazar, su autor, según lo que declara en el prólogo, se ha propuesto escribir un libro de patología necesario para el ganadero, es decir, en el que se compendian únicamente los conocimientos que puede precisar en toda explotación agropecuaria el propietario de reses que desea conocer el medio de remediar las enfermedades de su ganado, en tanto llega el veterinario o, mejor aún, prevenirlas. Comprende el libro seis capítulos, en los que se tratan con gran conocimiento y clara expresión la patología, etiología e inmunidad, sintomatología, terapéutica general, patología especial, enfermedades zoonositarias y enfermedades no parasitarias. El texto viene aclarado con profusión de fotografías y diagramas.



CRITERIO.—Revista de problemas contemporáneos. Año I. — Número 1.—Noviembre de 1947.

Ha comenzado a publicarse esta revista bajo la dirección del ilustre Ingeniero Agrónomo y periodista don Fernando Martín-Sánchez Juliá, cuya vigorosa personalidad es tan conocida que no necesita presentación. La nueva publicación aspira a contribuir a la arquitectura de la sociedad que surge en los momentos actuales, entre una gran confusión de ideas y la consiguiente agitación de las acciones que conmueven al mundo.

AGRICULTURA, al corresponder con todo cariño al saludo de su nuevo colega, le desea grandes éxitos en el logro de sus fines y larga vida.



RIERA (Francisco J.). — *Algunas orientaciones prácticas en la elaboración de aceite.*—Publicaciones divulgadoras de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona.—Un folleto de 40 páginas con dibujos.—Barcelona, 1947.

El autor publica una serie de notas, tomadas en plena campaña, y en las que se trata muy acertadamente de la maduración y sanidad de la aceituna; extracción y agotamiento; elaboración: decantación, depuración, centrifugación, escaldado de orujos y lavado de aceite y alpechín; cuidados complementarios sobre temperatura de locales y máquinas, limpieza y conservación; principales defectos de los aceites de oliva y aprovechamiento de los defectuosos.



ALDRUFEU GURGUI (Juan). — *Las flores y su comercio.*—Publicaciones divulgadoras de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona.—Un folleto de 47 páginas con numerosas fotografías.—Barcelona, 1947.

El competente floricultor acaba de publicar, bajo los auspicios de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona, un interesante folleto, en el que se recogen cuestiones tan interesantes para el comercio de flores como son su organización en los diferentes países, características del litoral barcelonés como zona productora, cómo nació en ella la exportación de claveles, transporte de las flores y características locales del mercado de la gran capital catalana. Con estilo ameno y curiosos detalles, que denotan la gran preparación del autor, este folleto da una sucinta idea de la importancia que va adquiriendo la floricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda.—Hojas Divulgadoras.—Meses de julio, agosto y septiembre.

Las Hojas Divulgadoras editadas por la Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda del Ministerio de Agricultura, durante los meses de julio, agosto y septiembre, son las siguientes:

- Núm. 18.—*Selvicultura elementalísima*, por Joaquín Ximénez de Embrún y González-Arno, Ingeniero de Montes.
- Núm. 19. *Los parásitos del ganado*, por Carlos Díaz Ungría, Veterinario.
- Núm. 20.—*La industria del vino de jerez*, por Magdalena Sancho de Sopranis y Favraud, Perito Agrícola.
- Núm. 21.—*Selvicultura elementalísima*, por Joaquín Ximénez de Embrún y González-Arno, Ingeniero de Montes.
- Núm. 22.—*Los parásitos del ganado*, por Carlos Díaz Ungría, Veterinario.
- Núm. 23.—*El precio del pescado de agua dulce*, por Luis Pardo, Hidrobiólogo.
- Núm. 24.—*Los parásitos del ganado*, por Carlos Díaz Ungría, Veterinario.

Núm. 25.—*Plantación de frutales*, por Ricardo de Escauri, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 26.—*La marcación en Cunicultura*, por Emilio Aya-la Martín.

## EXTRACTO DE REVISTAS

*Vernalization of seed potatoes.*—C. M. DRIVER.—*Agriculture.*—Londres.—Octubre 1947.

En estos últimos años se ha dado mucha importancia en la U. R. S. S. al pre-tratamiento de los tubérculos de patata antes de plantar, particularmente a la llamada «vernalización».

El método recomendado consiste en extender las patatas en capa delgada sobre el suelo, al aire libre, durante los veinte días anteriores a la plantación, cubriéndolas por la noche con sacos para evitar el daño de heladas.

Se han realizado experiencias en Cambridge con tres lotes: uno con vernalización, otro por el procedimiento corriente de prebrotación en bandejas, y el tercero conservando los tubérculos en sacos en sitio frío. Estas experiencias han demostrado que la vernalización no tiene ventaja sobre la prebrotación en bandejas. El tercer lote dió peores resultados.

La vernalización puede ser recomendada a los pequeños agricultores que no tienen facilidades para conseguir bandejas de conservación.—P. B. P.

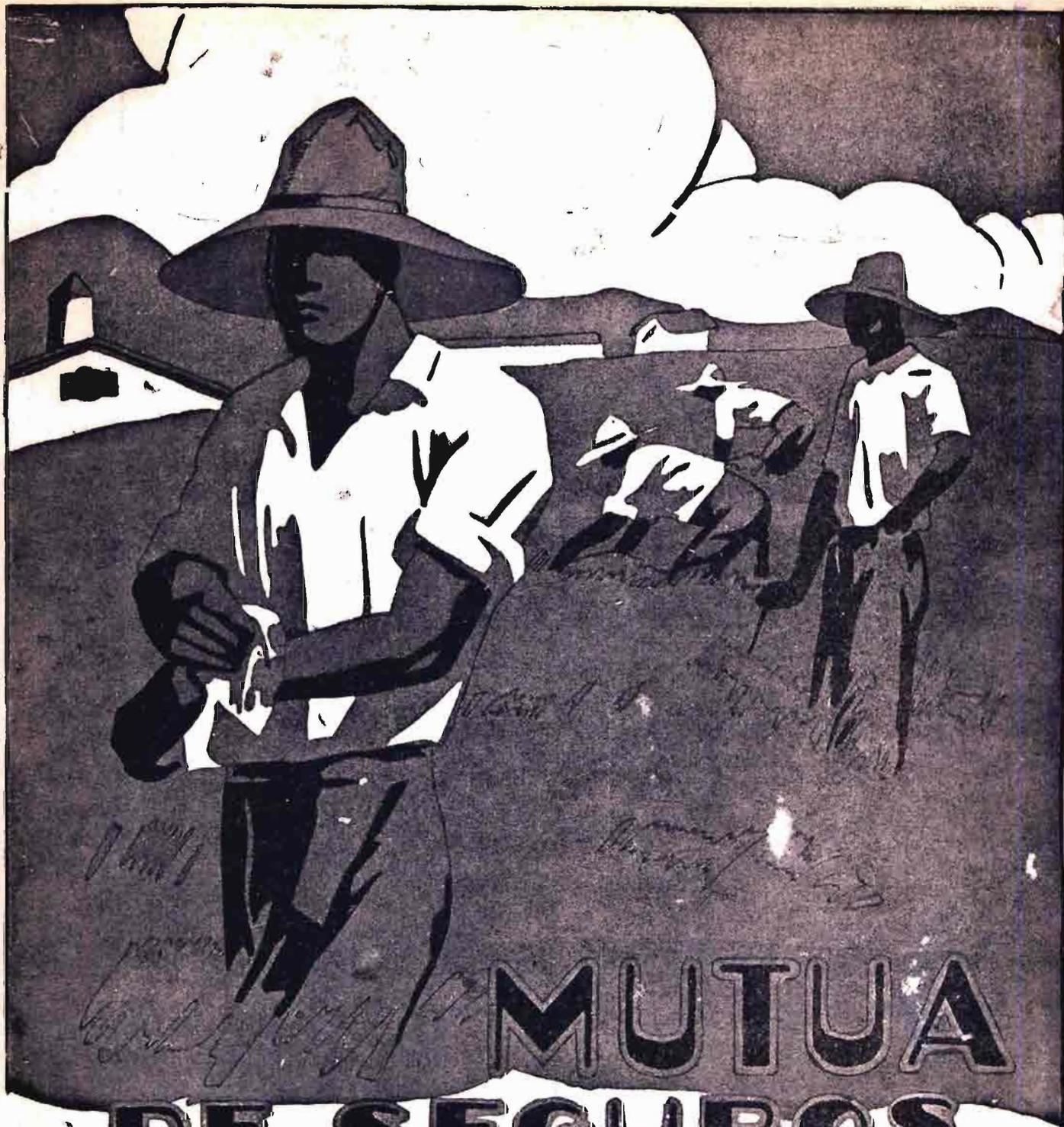
## OTRAS PUBLICACIONES

VALLEGA (José).—*Reacción de algunas especies espontáneas de «Hordeum» con respecto a las royas que afectan al trigo.*—Separata de la Revista de Investigaciones Agrícolas.—Instituto de Fitotecnia del Ministerio de Agricultura de la República Argentina.—Enero 1947.

De este trabajo deduce el autor que son varias las especies de *Hordeum* comunes en la región cerealista argentina que pueden desempeñar un papel importante en la difusión de las razas de *Puccinia glumarum* y *P. graminis*, que atacan al trigo. En cambio, como el ciclo de las especies más receptibles coincide aproximadamente con el de aquel cereal, es difícil que dichas gramíneas espontáneas puedan servir como paso de los parásitos de una a otra estación. Completa esta interesante aportación una selección de bibliografía.

SEED FOR REGRASSING GREAT PLAINS AREAS.—Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.—«Farmer's Bulletin», número 1.985.

En este folleto de la serie que publica el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América se estudia por técnicos competentes del Servicio de conservación del suelo las principales semillas que pueden utilizarse para resembrar las zonas de las grandes llanuras y del oeste norteamericano, entre los que se citan diversas gramíneas de los géneros *Agropyron*, *Andropogon*, *Bouteloua*, *Bromus*, *Buchlœ*, *Elymus*, *Eragrostis*, *Panicum*, *Stipa*, etc. Indica las épocas y procedimientos adecuados para recolectar las semillas de tales plantas, limpiarlas y almacenarlas convenientemente.



# MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

M. A. P. F. R. E.

Avenida de Calvo Sotelo, 25. - MADRID

Teléfonos: 240193 - 94, y 95

SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO.  
INDIVIDUAL DE ACCIDENTES.  
INCENDIOS: EDIFICIOS, COSECHAS, ETC.  
ROBO - PEDRISCO - GANADO.  
OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD